

knowing you.



General

Informe general



Bogotá D.C. 25 de mayo de 2026
RM-3762-26

Señores

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA (ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO FFP)

Atn. Dr. Carlos Fernando Mayorga Morales
Gerente General

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS AUDITORIA INTERNA PRIMER TRIMESTRE DE 2026.

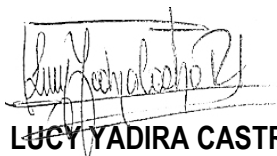
Como resultado del procedimiento de Auditoría Interna correspondiente al primer trimestre del año 2026, presentamos para su análisis y disposición el informe adjunto, sugerencias y conclusiones extraídas de nuestro trabajo.

Es prudente mencionar que el desarrollo de la auditoría se sustentó en pruebas bajo los estándares de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), que permita asegurar el cumplimiento del decreto 1999 de 1991 que reglamenta parcialmente las Leyes 40 del 1990 y 2005 de 2019 y en cumplimiento del decreto 2025 de 1996 que establece en el artículo 1 “La Auditoría Interna de los Fondos constituidos con las contribuciones parafiscales del sector agropecuario y pesquero será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización.”, siendo responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada, la cual fue analizada para generar este informe en el marco de Auditoría Interna.

Este informe se emite en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 069 de 2025, suscrito el 1 de abril de 2025 entre la Federación Nacional de Productores de Panela – FEDEPANELA, en calidad de administrador del Fondo de Fomento Panelero, y Kreston RM SA.

Las observaciones mencionadas fueron socializadas previamente a la elaboración de este informe con Jaime Cartagena – director de recaudo y supervisor de contrato.

Cordialmente,



LUCY YADIRA CASTRO RODRÍGUEZ

Auditor Interno

Designado por

KRESTON RM S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Elaborado por: Jessel Cardenas Salazar – Gestor de auditoria financiera y de impuestos

Revisado por: Carlos Vengochea Pacheco - Gestor Líder de Auditoría Financiera y de Impuestos

Aprobado por: Lucy Yadira Castro Rodríguez - Gerente Regional de Auditoría

FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PANELA – FEDEPANELA (ADMINISTRADOR DEL FONDO DE FOMENTO PANELERO FFP)

INFORME DE ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE DE 2026

Elaborado por **Kreston RM S.A.**

OBJETIVO

Ejecutar las pruebas definidas en el plan anual de Auditoría Interna que permitan el análisis y comprobación del cumplimiento al del decreto 1999 de 1991 que reglamenta parcialmente las Leyes 40 del 1990 y 2005 de 2019 por parte de la administración del Fondo de Fomento Panelero. Fortaleciendo la eficacia en los procesos y optimizando controles, que permitan la mejora continua del control interno del FFP.

ALCANCE

Las actividades descritas en el presente documento corresponden a los procedimientos de auditoría realizados durante el primer trimestre del año 2026 e incluyen pruebas de inspección y de cumplimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyen la evaluación de los siguientes aspectos:

1. Resultado de auditoría.
2. Seguimiento a planes de mejora de los aspectos identificados por la Auditoría Interna.
3. Aspectos identificados durante el trimestre
4. Seguimiento al presupuesto
5. Recaudo de la cuota de fomento - sistematización y control a la evasión y elusión de la cuota de fomento.
6. Programas y proyectos de inversión.
7. Criterios de reconocimiento y medición utilizados sobre saldos de las cuentas de los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026.
8. Auditorías Transversales de control.
9. Otros asuntos
 - 9.1. Seguimientos hallazgos contraloría general de la nación
 - 9.2. Revisión CHIP - (consolidador de hacienda e información pública)
 - 9.3. Acuerdos y traslados presupuestales
 - 9.4. Plan anual de auditoria 2026

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La identificación y valoración de los riesgos hacen parte de las labores del equipo de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en la NIA 315 (Norma Internacional de Auditoría). Esta norma resalta la importancia del juicio profesional y la información suministrada por la organización tomada como evidencia para identificar y evaluar los riesgos a los que está expuesto la entidad, con el objetivo, que esto sirva como base para que el FFP, diseñe e implemente los controles en respuesta a los riesgos valorados de acuerdo con la calificación de impacto en caso de materializarse.

Glosario

Observación (Obs): Es una evaluación o hallazgo detectado durante una auditoría que señala una situación deficiente o un incumplimiento potencial. Puede ser una alerta que, de no ser atendida, podría materializarse de una forma desfavorable para la entidad auditada.

Fortalecimiento de control interno (FCI): Un comentario sobre fortalecimiento implica el valor agregado que el equipo auditor genera con el objetivo de la creación de una cultura de control, la identificación y evaluación de riesgos, la capacitación del personal, el uso de tecnología y la implementación de políticas claras.

De acuerdo con esto, se presenta el seguimiento a las observaciones y comentarios de fortalecimiento de control interno del trimestre anterior y el resultado de las actividades realizadas por el equipo auditor en el primer trimestre de la vigencia 2026.

Auditoría	Tipo	Pendientes al 4to trimestre 2025	Identificadas	Subsanadas	Pendientes por subsanar al 1er trimestre 2026	Calificación impacto	Riesgo
			1er trimestre 2026	1er trimestre 2026			
Sistematización y control a la elusión y evasión de la cuota de fomento	Obs.	6	0	0	6	MEDIO	La ausencia de controles periódicos correspondiente a las actividades de gestión de cobro, puede ocasionar incremento en la evasión y elusión de la cuota de fomento sin una identificación oportuna, afectando los ingresos del Fondo.
Extensión agropecuaria 2025, alternativas de mecanización y automatización en el proceso productivo panelero.	Obs.	2	0	2	0	MEDIO	Las inconsistencias entre la matriz de indicadores, el POA y el sistema SIPA generan riesgos de errores en la toma de decisiones, debilitan la rendición de cuentas y afectan la confiabilidad del seguimiento a las metas institucionales.
Programa de acompañamiento socio empresarial	Obs.	4	1	0	5	BAJO	La falta de documentos formales, planes de fortalecimiento estructurados y soportes completos limita la trazabilidad y verificación de las actividades.
Programa de promoción al consumo	FCI	2	0	2	0	BAJO	

Auditoría	Tipo	Pendientes al 4to trimestre 2025	Identificadas	Subsanadas	Pendientes por subsanar al 1er trimestre 2026	Calificación impacto	Riesgo
			1er trimestre 2026	1er trimestre 2026			
Desarrollo y consolidación de mercados de valor agregado a través de una estrategia de encadenamientos productivos, mercados institucionales y circuitos cortos de comercialización	Obs.	1	0	0	1	BAJO	Ausencia de documentación de las evaluaciones objetivas que realiza el Fondo para generar alianzas comerciales entre los actores de la cadena, puede generar incertidumbre sobre la transparencia del proceso.
	FCI	1	0	0	1		
Sistemas de información (SIPA)	FCI	2	0	1	1	BAJO	
Administrativo (*)	Obs.	3	0	0	3	BAJO	La ausencia de un cronograma general donde se informe los vencimientos de obligaciones formales y sustanciales limita la capacidad de realizar un seguimiento sistemático al cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias, puede generar retrasos o incumplimientos en la entrega de información requerida.
Estados Financieros	Obs.	11	5	1	15	BAJO	Presentar saldos en los libros contables que no cumplan con las características de reconocimiento y medición de la Resolución 533 del 2015, puede generar errores en los estados financieros, afectando a los usuarios de la información.
Legal ciclo contractual y gestión de cobro	Obs.	11	4	7	8	BAJO	El incumplimiento del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 puede derivar en hallazgos por parte de los órganos de control y en eventuales sanciones. La aprobación parcial de los acuerdos por parte de la Junta Directiva puede ocasionar confusión y afectar la validez jurídica de sus decisiones.
Seguridad de la información	Obs.	14	4	7	11	MEDIO	Las debilidades identificadas en la gestión de seguridad de la información, la ausencia de procedimientos formales, políticas y controles tecnológicos, así como la falta de pruebas y registros, incrementan la vulnerabilidad de la entidad frente a incidentes de seguridad, pérdidas de información crítica y fallas operativas. Esta situación puede derivar en interrupción de los servicios, incumplimiento normativo, sanciones por parte

Auditoría	Tipo	Pendientes al 4to trimestre 2025	Identificadas	Subsanadas	Pendientes por subsanar al 1er trimestre 2026	Calificación impacto	Riesgo
			1er trimestre 2026	1er trimestre 2026			
							de entes de control y afectación a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información institucional.
TOTAL		57	14	20	51		

2. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA DE LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento a las observaciones de auditoría identificadas durante el desarrollo del proceso, en el cual se detallan las situaciones observadas, las acciones implementadas por la administración, el estado actual de cumplimiento y las observaciones efectuadas por auditoría respecto al avance y efectividad de las medidas adoptadas. Este seguimiento tiene como finalidad verificar la gestión realizada frente a los hallazgos comunicados y evaluar el fortalecimiento de los controles internos asociados a cada situación identificada.

RM-0964-26-Informe de Resultados Auditoría Interna trimestre IV- 2025 - FFP

		Estados Financieros					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
1	Estados Financieros	El Fondo presenta propiedad planta y equipo en sus estados financieros por valor de 52.874.497, durante la revisión, se efectuó el cálculo individual de la depreciación acumulada de los elementos de propiedad, planta y equipo, respecto a los cuales se evidenciaron diferencias 23.476.020. Como parte de la actividad realizada, se identificó una diferencia atribuible a determinados activos registrados en el Kardex proporcionado por la administración. Al efectuar el recálculo correspondiente, se encontró que: * El generador fue adquirido en julio de 2021; sin embargo, su depreciación inició en agosto de ese mismo año. Adicionalmente, se identificó que en septiembre de 2021 no se calculó la depreciación correspondiente. * Desde su adquisición, el equipo de cómputo bajo factura FV-B1267103 en junio de 2023, no se ha efectuado el registro de la depreciación correspondiente del activo.	Obs	Se realizó la mesa de trabajo de los Directores el día 25.06.2025. Evidencia acta de reunión, temas y compromisos. - Indicadores de gestión y cumplimiento: se ajusta el cuadro de indicadores presentado en el primer trimestre a la A.I. y se consolida acumulado para la presentación a la Junta Directiva del FFP del III trimestre 2025. - Subejecuciones o sobreejecuciones: serán claramente justificadas en cada uno de las gráficas o tablas informativas en las presentaciones a la Junta directiva en medios audiovisuales y en el documento Word de la junta y el acta de junta por cada una de las reuniones a partir del II trimestre de 2025. - Ejecución presupuestal por rubros: se realizará la presentación de ejecución presupuestal por rubros, porcentaje de ejecución y por ejecutar, de acuerdo con el periodo el cual será presentado en el componente financiero. No en las presentaciones de los proyectos. - Armonizar cronogramas: Se revisarán e incluirán en los informes preliminares, presentaciones audiovisuales y documentos de Word previos y actas de Junta directiva. - Párrafos introductorios proyectos: Se incluirá una ver descripción técnica de cada proyecto a la presentación por medios audiovisuales en la junta y en los documentos Word de previo a junta y acta de cada reunión de junta directiva.	30/06/2025	No subsanada	Seguimiento: Durante la auditoría realizada a las cifras con corte a septiembre se observa que la entidad efectuó el análisis del ajuste a efectuar correspondiente en la vigencia actual y anteriores, sin embargo, este se efectuó afectando la cuenta 58151001 - Gastos Generales Vigencias Anteriores - Sin afectar la cuenta del gasto y activo de depreciación de la vigencia.
2	Estados Financieros	Efectivo y equivalentes al efectivo: Durante la auditoria se realizó una muestra de selectivos aleatorios de los recibos de caja comprendidos entre los meses de abril a junio con un total de documentos elaborados de 4384, de los cuales fueron seleccionados 72 documentos, a los que se les reviso los siguientes atributos: 1. El recibo de caja se encuentra	Obs	Se realizó un comunicado dando alcance al área de recaudo, debido a que son los delegados quienes diligencian el recibo de ingreso a caja y quienes están a cargo del área de Recaudo	19/09/2025	Subsanada	Durante la auditoria se obtuvo un selectivo de 10 recibos de caja en los cuales se verificaron todos los soportes y los atributos mencionados. Dentro del cual no se identificaron diferencias ni

		Estados Financieros					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
		diligenciado con letra clara y legible 2. Fecha y lugar donde se expidió el recibo 3. Razón social y número de NIT o cédula de ciudadanía 4. Nombre del tercero, teléfono, dirección 5. Valor cancelado en letras y números 6. El concepto debe estar señalado con una X indicando si es por cuota de fomento panelero o por mieles 7. Soporte de la transferencia bancaria Los siguientes recibos de caja no cumplen con algún atributo mencionado anteriormente. (Ver anexo en el informe)					aspectos que llaman nuestra atención, por lo que se procede a cerrar la observación y efectuar seguimientos periódicos.
3	Estados Financieros	Inventarios El fondo presenta inventarios que ascienden a 8.390.794, se realizó selectivo de entradas y salidas identificando que la afectación en el gasto se genera cuando se presenta un traslado desde la bodega de Bogotá a los delegados a cada uno de los departamentos. Sin embargo, este reconocimiento no cumple lo descrito en la Resolución 533 del 2015 debido a que no se configura una venta y las existencias aún se encuentran en custodia y control de la entidad	Obs	El proceso de la cinta de la cuota de fomento sigue en el control del Fondo una vez son allegados las cajas a los delegados, este control se lleva en el programa de sistemas de información, de igual forma se evaluará el procedimiento de los inventarios que queda con los delegados, una vez se realice los respectivos papeles de trabajo se solicitará una mesa de trabajo con la auditoría para poder esclarecer lo requerido en la observación.	04/11/2025	No subsanada	Al corte de la auditoria según lo indagado con el área administrativa esta situación será subsanada en el próximo trimestre
4	Estados Financieros	Análisis de inversiones: El Fondo presenta inversión en Fiducuenta administrada por Davivienda que al primer trimestre del 2025 asciende a 373.390.039, durante las actividades no se identificó que en los procedimientos se incluya el análisis periódico de rentabilidad de la inversión con el fin de determinar la mejor alternativa de inversión, ni se suministró evidencia de su ejecución.	FCI	Se va a implementar el procedimiento de la evaluación de la rentabilidad del dinero en la Fiducia	01-04-2026	No subsanada	Se realizará seguimiento en las próximas auditorias .
5	Estados Financieros	Análisis de los ingresos: Contablemente en los ingresos – devoluciones se registra el monto de los certificados de retención informados y suministrados por los recaudadores en la liquidación de cuota de fomento que genera una disminución del valor a pagar, este registro en libros como devolución no cumple con las características de reconocimiento y medición del ingreso de acuerdo a lo indicado en la Resolución 533 del 2015, si bien, este rubro no se informa y revela por separado en los estados financieros, si la intención de la administración es controlar los terceros que certifican cuota, recomendamos que este se implemente en el	FCI	Se solicitará una mesa de trabajo con la auditoría para poder esclarecer la observación y poder observar más a detalle el procedimiento que se está realizando	18-11-2025	No subsanada	Al corte de la auditoria según lo validado este control en el sipa no se está ejecutando.

Estados Financieros							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
		SIPA – Sistema de información panelera					

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
1	Junta Directiva	La Administración suministró proyecto de Reglamento Junta Directiva del año 2018 elaborado por la Administración del Fondo del Fomento Panelero. No obstante, no se encuentra aprobado por el mismo Órgano, dado que no está expresado mediante "Acuerdo" de conformidad con el artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015.	Obs	se llevará como punto adicional a la reunión de junta directiva del IV trimestre y proyección vigencia año 2026, retomar la elaboración del respectivo reglamento. De los lineamientos determinados en junta directiva, se procederá con su elaboración y pasos a seguir.	31-12-2025	No subsanada	La Administración suministró un borrador del Reglamento de Junta Directiva, junto con el soporte de su remisión al Ministerio de Agricultura mediante correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, para su respectiva revisión, aprobación o emisión de comentarios. Una vez se surta este proceso, la Administración procederá a incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión de Junta Directiva para su correspondiente aprobación.

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
2	Junta Directiva	No se observó la autorización de celebración de los contratos tomados de muestra de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 y el contrato de administración 20220694 La Administración mencionó que, ante la Junta Directiva se presenta los proyectos mediante fichas técnica, las cuales incluyen los costos detallados por actividad. No obstante, lo anterior corresponde al plan de inversiones y gastos, por programas y proyectos, tal como lo menciona el artículo 15 de la ley 40 de 1990 y el numeral 1 del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 .	Obs	Al respecto, informamos que de la muestra solicitada a revisar de contratos y ordenes de servicio para el año 2025, la cual incluye toda la información precontractual, contractual y de seguimiento a la fecha del corte de la solicitud, fue presentada al estamento auditor. Es imperante tener en cuenta que, la contratación de la Federación Nacional de Productores de Panela – Fedepanela como administrador del Fondo de Fomento Panelero – FFP, se realiza de conformidad con la normatividad del derecho privado, en razón a que el Fondo es exclusivamente una cuenta especial creada por el artículo 7 de la Ley 40 de 1990, sin personería jurídica; razón por la cual no se aplican las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ni las consecuentes actuaciones administrativas de apertura, adelantamiento y adjudicación de procesos de selección públicos. Sin embargo, para la contratación derivada de los recursos de la cuota parafiscal, Fedepanela hace estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo octavo de la Ley 40 de 1990, el cual establece de manera expresa y taxativa, como se deben destinar los recursos recaudados. Asimismo, es necesario tener en cuenta que, además de la aplicación exegética del artículo en mención, Fedepanela como administrador del Fondo de Fomento Panelero, de conformidad con el artículo doce de la Ley 40 de 1990, tiene una	30-09-2025	No subsanada	a lo anterior, el fondo manifestó que: “consideramos que históricamente, la contratación anual se rige por la presentación del plan anual de inversiones y gastos para cada vigencia, presentado al máximo órgano que es la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero (...) en este sentido, consideramos que se ha dado estricto cumplimiento a lo establecido por la Ley 40 de 1990, lo que significa que cada gasto fue aprobado por dicho órgano de dirección (...) Asimismo (...) con base en lo anterior se da cumplimiento al Decreto 1071 de 2015 y al contrato de administración 20220694 (...)” No obstante, para efectos de la presente auditoría, se realizará una consulta ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de unificar criterios frente a la interpretación normativa aplicable y contar con mayores elementos que permitan emitir una conclusión clara.

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				Junta Directiva como máximo órgano de administración y dirección, la cual está presidida por la Ministra de Agricultura o su delegado y compuesta por tres (3) representantes del Ministerio de Agricultura y tres (3) de Fedepanela o de las organizaciones sin ánimo de lucro que representen al sector panelero. Como se puede evidenciar en el referido artículo, dicha Junta Directiva deberá aprobar todos los programas y proyectos financiados por el Fondo. Aunado a lo anterior, el artículo 2.10.3.5.17. del Decreto 1071 de 2015, dentro de las funciones de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, estableció entre otras: i) Aprobar el Plan de Inversiones y Gastos de que trata la Ley 40 de 1990 y ii) Autorizar la celebración de los contratos. Con base en la "no observación de la celebración de contratos con base en el numeral 3 del artículo 2.10.3.5.17 del Decreto 1071 de 2015 y el contrato de administración 20220694", es importante tener en cuenta que, la contratación anual, es aprobada por la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, al presentar el plan anual de inversiones y gastos para cada vigencia, para la muestra tomada de la contratación, dicha aprobación quedó registrada en el acta 127 de la reunión de Junta Directiva del 5 de diciembre de 2025 de la cual adjuntamos copia. En esta acta y en la presentación que se realiza a los miembros de la Junta Directiva, se hace una explicación detallada de los			

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				recursos que son sometidos a aprobación para la presente vigencia por cada una de las direcciones del ente administrador. Para el caso en mención, todos los recursos de la cuota de fomento panelero destinados a la contratación durante la vigencia para el año 2025, están contemplados en la aprobación que se realizó como ya lo mencionamos, en la reunión de Junta Directiva del 5 de diciembre de 2025; en este sentido, y como lo pueden ustedes evidenciar, Fedepanela como administrador del Fondo de Fomento Panelero, ha cumplido de manera estricta con los requerimientos establecidos por la Ley 40 de 1990 y el decreto 1071 de 2015, en cuanto a la aprobación y destinación de los recursos de la cuota de fomento panelero. En este sentido, formalmente solicitamos que se haga el ajuste en esta consideración, para la elaboración del informe final de la auditoria en curso, considerando los resultados con corte al 30 de junio de 2025.			
3	Junta Directiva	Se observó que en el desarrollo del acta 128 se presentaron para aprobación tres (3) acuerdos de los cuales solamente uno (1) de ellos fue aprobado.	Obs	El día 7 de julio de 20025, se remitió la carta número FFP-091-2025, elaborándose la corrección y procedimiento requerido para su ajuste: Bogotá D.C., 07 de julio de 2025 FFP-091/2025 Doctor GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ Director de Cadenas Agrícolas y Forestales Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ciudad Estimado Doctor	24-11-2025	Subsanada	Carta remitida al MADR y corrección realizada con soportes disponibles físicos para la validación de ala acción correctiva, con el proceso de recaudo (Coordinadora de recaudo).

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				Reciba un cordial saludo Dr. Gustavo, con base en la observación de auditoría interna del Fondo de Fomento Panelero realizada al acta de junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero 128 (hoja 006053), referente al párrafo en el que se menciona la aprobación de los acuerdos así: "En consecuencia, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del acuerdo No. 003 de 2025 en lo referente a: " por lo que, según lo observado y teniendo en cuenta que en el acta mencionada se aprueban tres acuerdos, y el párrafo que los aprueba solo se menciona el acuerdo No. 003 de 2025 se ajusta en la hoja con consecutivo 006055 incluyendo todos los acuerdos aprobados así: "En consecuencia, se somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación de los Acuerdos No. 001 de 2025, No. 002 de 2025, No. 003 de 2025 en lo referente a:" Cordialmente, JAIME EDUARDO CARTAGENA SAENZ Director Administrativo y de Recaudo FONDO DE FOMENTO PANELERO Copia: Ruth Ibarra – Ministerio de Agricultura Anexos: - Hoja 006055. - Hojas anuladas: 1 (006053)			
4	Contratos	Se observó que el contratista Santiago Dávila para la cuenta de cobro correspondiente al mes abril, la seguridad social no fue liquidada sobre el 40% del valor mensual del contrato, dado que el IBC reportado fue de 2.896.000 y no de 3.069.300.	Obs	Observación cerrada durante el ejercicio de la auditoría.	30-07-2025	Subsanada	Se observó que posterior a la presocialización fue suministrada las planillas de corrección por parte del Contratista.

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
5	Nomina	Se evidenció que los desprendibles de nómina no reflejan la totalidad de los devengos y deducciones, toda vez que; cuatro (4) colaboradores percibieron ingresos por concepto de comisiones y una (1) colaboradora tuvo la novedad de vacaciones, las cuales no se encuentran registradas como devengo ni se reflejan las deducciones correspondientes a dichos valores. No obstante, se verificó que en las planillas de aportes a la seguridad social, dichos valores sí fueron tenidos en cuenta para el cálculo de los aportes respectivos.	Obs	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documento soporte de las comisiones con sus respectivos descuentos.	25-02-2026	Subsanada	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documento soporte del día 10 de diciembre de 2025, en el cual se le reconoce el pago de auxilio de transporte a la colaboradora por nueve (9) meses que tenía derecho.
6	Nomina	Se evidenció que la colaboradora Rodríguez Burgos Andrea Carolina devengó, durante el mes de agosto, un salario inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. No obstante, no se le efectuó el pago correspondiente al auxilio de transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1573 de 2024.	Obs	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documento soporte del día 10 de diciembre de 2025, en el cual se le reconoce el pago de auxilio de transporte a la colaboradora por nueve (9) meses que tenía derecho.	25-02-2026	Subsanada	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documento soporte del día 10 de diciembre de 2025, en el cual se le reconoce el pago de auxilio de transporte a la colaboradora por nueve (9) meses que tenía derecho.
7	Contratos Laborales	Se observó que los exámenes ocupacionales de preingreso de las colaboradoras tomadas de muestra no corresponde al contrato que inicio en el año 2025, toda vez que tienen vigencia de diciembre 2022 (Alejandra Cristancho y Alejandra Palacios) y enero de 2024 (Laura Camelo). Lo anterior no se ajusta a lo establecido en la Resolución 1843 de 2025, la cual regula la práctica, vigencia y actualización de los exámenes médicos ocupacionales, debiendo estos realizarse previo al inicio de la relación laboral para garantizar la aptitud médica del trabajador	Obs	No fue suministrado plan de acción		No subsanada	
8	Contratos Laborales	No se evidenciaron los formularios de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. Si bien se aportó como soporte el Registro Único de Afiliados (RUAF), dicho documento no permite verificar las fechas de afiliación realizadas por parte del empleador, por lo cual no es posible constatar el cumplimiento oportuno de esta obligación.	Obs	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documentos soporte de las afiliaciones a los trabajadores. En relación con su contenido, se verificará en la siguiente auditoría legal.	25-02-2026	subsanaada	a Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, documentos soporte de las afiliaciones a los trabajadores. En relación con su contenido, se verificará en la siguiente auditoría lega

legal							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
9	Legal ciclo contractual y gestión de cobro	No se observaron las cuentas de cobro correspondientes a los gastos por movilización, así como soportes por dicho concepto para el contrato 072/2025 (Sandra Yorleni Tinoco Tinoco) y la orden de servicio 021/2025 (Manuela Henao Palacio) de conformidad con lo mencionado en la cláusula de forma de pago.	Obs	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, las cuentas de cobro y documentos soporte por gastos de movilización.	25-02-2026	subsana	La Administración suministró por correo electrónico el día 23 de febrero de 2026, las cuentas de cobro y documentos soporte por gastos de movilización.
10	Contratos con terceros	No se observó el soporte de pago de seguridad social para el contrato 073/25 y orden de servicio 013/2025 (Polosoy Art Design S.A.S.) de conformidad con la cláusula sexta en la que se señala: <i>una vez cumplido el cien por ciento (100%) del objeto y de las actividades del presente contrato, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro respectiva, afiliación y pago al Sistema Integral de Seguridad Social</i>	Obs	Al corte de la auditoría, el contrato se encuentra en proceso de liquidación. Por lo anterior, se cierra observación y se recomienda a la Administración, realizar un análisis de la aplicación de la totalidad de obligaciones de acuerdo con la naturaleza y la persona del contrato.	25-02-2026	Cerrado	Al corte de la auditoría, el contrato se encuentra en proceso de liquidación. Por lo anterior, se cierra observación y se recomienda a la Administración, realizar un análisis de la aplicación de la totalidad de obligaciones de acuerdo con la naturaleza y la persona del contrato.
11	Contratos con terceros	Se observó que, de conformidad con la reforma laboral, el alcance de los contratos de prestación de servicios se encuentra limitado a la ejecución de actividades que no correspondan al giro ordinario de los negocios de la entidad. No obstante, se evidenció que algunos contratos, aunque se enmarcan en proyectos específicos con tiempos y términos determinados, corresponden al desarrollo de actividades propias del objeto social de la entidad, por lo que, atendiendo a la reforma laboral, deberían formalizarse mediante contratos laborales.	Obs	No fue suministrado plan de acción		No subsana	

Estados financieros (Evaluación control interno)							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
1	Estados Financieros	Cuentas por cobrar: No se evidencia diseño y documentación de la estrategia de recaudo implementada por el Fondo, que tenga como objetivo mejorar las estrategias de gestión de cobro, la identificación y seguimiento de recaudadores.	FCI	En relación con la observación, se precisa que el Fondo ha venido implementando estrategias de recaudo orientadas a fortalecer la gestión de cobro, la identificación y el seguimiento de recaudadores, evidenciadas en la estructuración de una propuesta de fortalecimiento del equipo de recaudo presentada mediante comunicación FFP-176-2025 del 14 de noviembre de 2025, la cual contemplaba la vinculación de talento especializado (contable y jurídico) para la ejecución de procesos de inspección y cobro a presuntos recaudadores renuentes; como resultado de este proceso, la Junta Directiva aprobó parcialmente la iniciativa, autorizando la vinculación de una profesional contable, cuya contratación se materializó para la vigencia 2026, con funciones específicas orientadas al análisis de información, seguimiento de pagos, identificación de obligados, control a la evasión y apoyo en la gestión de cobro; adicionalmente, estas actividades se complementan con el uso de herramientas como el sistema de información SIR-FFP, el seguimiento periódico de la información reportada por los delegados y la articulación con las áreas administrativa, financiera y jurídica, lo cual evidencia la existencia de acciones estructuradas de recaudo, aun cuando se encuentra en proceso su formalización documental como política o estrategia integral.	31-12-2026	En ejecución	Se recibe el plan de acción el cual estará en proceso de verificación durante la vigencia 2026

Estados financieros (Evaluación control interno)							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
2	Estados Financieros	Cuentas por cobrar: Se identifican aspectos a incluir en el procedimiento de recaudo para fortalecer el control como: Etapas de cobro administrativo y coactivo con tiempos límite para su ejecución, evaluación de costo beneficio frente a valores por cobrar, periodos a verificar cuando se identifique un recaudador moroso de cara a la prescripción de la deuda.	FCI	Se implementa un plan de mejoramiento mediante el cual se encuentra en proceso de elaboración y formalización del procedimiento de recaudo del Fondo, el cual incorporará de manera integral las etapas de cobro administrativo y coactivo, definiendo tiempos límite para su ejecución, así como lineamientos para la evaluación costo-beneficio de las gestiones de cobro frente a los valores adeudados; adicionalmente, se establecerán criterios para la determinación de los periodos a verificar en casos de recaudadores morosos, considerando los términos de prescripción de la deuda, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y recuperación de cartera.		En ejecución	Se recibe el plan de acción el cual estará en proceso de verificación durante la vigencia 2026
3	Estados Financieros	Cuentas por cobrar: El cronograma de visitas es generado por cada delegado de manera autónoma, se presenta limitaciones en cuanto a su cobertura y enfoque. Las actividades agendadas se centran en procesos de socialización y sensibilización de la norma.	FCI	Se implementa un plan de mejoramiento mediante el cual la coordinación de recaudo adelanta el seguimiento a las actividades programadas por los delegados del Fondo de Fomento Panelero, estableciendo la remisión mensual de cronogramas de visitas; así mismo, se encuentra en proceso la inclusión y formalización de lineamientos dentro de los procedimientos internos, en los cuales se definirá el contenido, alcance y enfoque de dichas programaciones, incorporando actividades de verificación documental y control, más allá de las acciones de socialización; mientras se consolida este proceso, se están realizando jornadas de socialización y orientación a los delegados sobre la adecuada programación y seguimiento de las visitas, con el fin de fortalecer la cobertura y	30-06-2026	En ejecución	Se recibe el plan de acción el cual estará en proceso de verificación durante la vigencia 2026

Estados financieros (Evaluación control interno)							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				efectividad de la gestión de recaudo			
4	Estados Financieros	Cuentas por cobrar: La falta de visitas orientadas a la verificación documental y técnica, sumada a la ausencia de cobertura continua en el año, incrementa el riesgo de deficiencias en la gestión de recaudo. Se recomienda ajustar el cronograma para incorporar visitas con enfoque contable y definir las actividades pendientes para garantizar una supervisión adecuada.	FCI	En relación con la observación, se precisa que el Fondo ha venido implementando estrategias de recaudo orientadas a fortalecer la gestión de cobro, la identificación y el seguimiento de recaudadores, evidenciadas en la estructuración de una propuesta de fortalecimiento del equipo de recaudo presentada mediante comunicación FFP-176-2025 del 14 de noviembre de 2025, la cual contemplaba la vinculación de talento especializado (contable y jurídico) para la ejecución de procesos de inspección y cobro a presuntos recaudadores renuentes; como resultado de este proceso, la Junta Directiva aprobó parcialmente la iniciativa, autorizando la vinculación de una profesional contable, cuya contratación se materializó para la vigencia 2026, con funciones específicas orientadas al análisis de información, seguimiento de pagos, identificación de obligados, control a la evasión y apoyo en la gestión de cobro; en este sentido, se han venido incorporando visitas con enfoque contable y de verificación documental, así como el fortalecimiento del seguimiento periódico a los recaudadores, complementado con el uso de herramientas como el sistema de información SIR-FFP y		En ejecución	Se recibe el plan de acción el cual estará en proceso de verificación durante la vigencia 2026

Estados financieros (Evaluación control interno)							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				la articulación con las áreas administrativa, financiera y jurídica, lo cual permite avanzar en una mayor cobertura y control continuo durante la vigencia, aun cuando se encuentra en proceso la formalización de estas actividades dentro de un cronograma estructurado y una política integral de recaudo.			
5	Estados Financieros	Cuentas por cobrar: Se evidenció que la entidad no cuenta con una matriz o instrumento formal de seguimiento que documente de manera clara y estructurada las actuaciones realizadas frente a los recaudadores morosos. No existe evidencia que registre el tipo de acercamiento efectuado, la identificación formal del recaudador en condición de mora, ni el estado actual del proceso de cobro, lo cual impide conocer el avance y efectividad de la gestión.	FCI	Se implementa un plan de mejoramiento mediante el cual se fortalece la gestión de seguimiento a los recaudadores morosos a través de una matriz administrada por la profesional contable de recaudo, en la que se registran de manera estructurada las actuaciones realizadas, incluyendo la notificación a los recaudadores, solicitud de información, realización de visitas con verificación documental, requerimiento de información selectiva y socialización de obligaciones; adicionalmente, en los casos en que se identifica el pago en mora, se gestiona la aceptación por parte del tercero para proceder con la causación de intereses por el área contable, permitiendo así mejorar la trazabilidad, control y efectividad del proceso de recaudo.	31-03-2026	En ejecución	Se recibe el plan de acción el cual estará en proceso de verificación durante la vigencia 2026
6	Estados Financieros	Propiedad, planta y equipo: Durante el proceso de revisión de la propiedad, planta y equipo evidenciamos que en el procedimiento de activos fijos no se estipula la verificación física al menos una vez al año antes de la generación de estados financieros de presentación anual. Esto con el objetivo de identificar existencia, indicios de deterior o baja adicionalmente no se realizó entrega de la última acta de inspección física de activos fijos efectuada por la administración.	FCI	Se está realizando la verificación de los equipos vs la información del área de sistemas, se va a adicionar que anualmente se va a realizar un acta con la inspección física de los equipos	30-11-2025	No subsanada	Se procederá a verificar en las próximas auditorías los avances de este plan de acción.

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
1	Políticas Seguridad de la información	Se verificó que se utiliza una planilla para el registro de capacitaciones en tecnología. Sin embargo, durante la auditoría no se encontró evidencia de un cronograma de capacitaciones para el año 2025 ni de las capacitaciones realizadas hasta la fecha.	Obs	Se realizó el cronograma de capacitaciones en tecnología para dar inicio el 4 trimestre de 2025. Se proyectaron las presentaciones que abordan las temáticas elegidas: manual de seguridad de la información, plataforma Office 265 y Outlook. Plan de acción anterior: Se proyectará el cronograma de capacitaciones en tecnología iniciando el 4 trimestre de 2025, de acuerdo con las temáticas establecidas en el manual de seguridad de la información. Así mismo, se proyectará la presentación para realizar al interior del Fondo de Fomento Panelero.	30-09-2025	No subsanada	Parcial: Aún no se han dado las capacitaciones en seguridad de la información desde la fecha de observación, ya que corresponden a capacitaciones relacionadas con manejo de office 365 y outlook. Sin embargo, se evidencia el cronograma de capacitaciones en seguridad de la información programadas para 2026
2	Gestión de activos de Información	No se logró evidenciar en los documentos entregados la existencia de un cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo establecido para el año 2025.	Obs	Se realizó el cronograma para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos tecnológicos de acuerdo con inventario vigente en 2025, para su inicio el 4 trimestre de 2025. Así mismo, se proyectó el formato de acta de mantenimiento para dejar constancia de la actividad realizada. Plan de acción anterior: Se proyectará el cronograma para el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos tecnológicos iniciando el 4 trimestre de 2025. Así mismo, se proyectará un formato de acta de mantenimiento, para dejar constancia de la actividad realizada.	30-09-2025	Subsanada	Se evidencia que se tienen los cronogramas de mantenimiento último trimestre 2025 y el anual de 2026. Como constancia de los mantenimientos se evidenció el acta de mantenimiento de último trimestre 2025. Durante el primer trimestre de 2026 se procedió con el cambio de 6 equipos, lo cual también está documentado en el cronograma.

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
3	Gestión de activos de Información	Durante la auditoría, no se pudo evidenciar la existencia de un procedimiento de Borrado Seguro de la Información para la reutilización y/o baja de los equipos de cómputo.	Obs	Se actualizó el manual de seguridad de la información con un apartado adicional que especifica el procedimiento de control de acceso y borrado seguro de la información, para la reutilización y/o baja de los equipos de cómputo. Plan de acción anterior: Se complementará el manual de seguridad de la información con un apartado adicional que especifique el procedimiento de control de acceso y borrado seguro de la información, para la reutilización y/o baja de los equipos de cómputo	31-10-2025	Subsanada	Se evidencia que se adicionó el procedimiento "3.1.1.6. Control de acceso y Borrado Seguro de la Información para la reutilización y/o baja de activos tecnológicos" en el "manual interno de seguridad de la información". Además, se cuenta con un nuevo formato de acta para llevar la trazabilidad del proceso.
4	Seguridad en física y ambiental	Se verificó que la entidad no dispone de procedimientos documentados para la generación de copias de seguridad (periodo y frecuencia) y la realización de pruebas de restauración.	Obs	Se creó un formato plantilla para la documentación de generación de copias de seguridad diarias y mensuales. Plan de acción anterior: Se creará el formato plantilla para la documentación de generación de copias de seguridad, con el fin de dejar constancia del periodo y frecuencia con los que se realiza este proceso, siguiendo lo establecido en el manual de Backups. Adicionalmente, se complementará el manual de backups existente, con un apartado adicional para especificar el procedimiento de ejecución de pruebas de restauración, lo cual incluye un formato de acta para la documentación de realización de pruebas de restauración, siguiendo los parámetros que se establezcan en el procedimiento.	30-11-2025	Subsanada	Se evidencia la actualización del "procedimiento generación de copias de seguridad" dentro del "MANUAL PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES DE CENTRO DE CÓMPUTO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE RESTAURACIÓN DE BACKUPS" y la adición de un formato de acta de constancia de las copias de seguridad mensuales.

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
5	Seguridad en física y ambiental	Se evidenció la existencia de copias de seguridad vigentes, así como información sobre su estado en la documentación solicitada. Sin embargo, no se pudieron observar las pruebas de restauración generadas.	Obs	Se complementará el manual de backups existente, con un apartado adicional para especificar el procedimiento de ejecución de pruebas de restauración, lo cual incluye un formato de acta para la documentación de realización de pruebas de restauración, siguiendo los parámetros que se establezcan en el procedimiento.	15-03-2026	No Subsanada	Parcial: se cuenta con un nuevo "procedimiento de ejecución de pruebas de restauración de backups" dentro del "MANUAL PROCEDIMIENTO GENERACIÓN DE COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES DE CENTRO DE CÓMPUTO Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE RESTAURACIÓN DE BACKUPS", sin embargo, aún no se evidencian pruebas de restauración realizadas.
6	Seguridad en física y ambiental	Se identificó que no se realiza el registro de ingresos al datacenter mediante una bitácora, Se debe establecer un documento formal que incluya el registro de cada acceso, junto con la identificación del personal autorizado, la fecha y la hora de entrada y salida, para mejorar la gestión de seguridad en el datacenter.	Obs	Se creó un formato plantilla para el registro de ingresos al datacenter, para dejar constancia del periodo y frecuencia en los que ocurre este proceso. Plan de acción anterior: Se creará el formato de planilla para el registro de ingresos al datacenter, con el fin de dejar constancia del periodo y frecuencia con los que se realiza este proceso. Se comenzará su implementación en octubre de 2025.	30-09-2025	Subsanada	Se cuenta con un registro de ingresos al datacenter en una bitácora que indica fecha, hora, motivo y quien ingresa.
7	Seguridad en física y ambiental	Se observó no se cuenta con la refrigeración adecuada para servidores y equipos principales.	Obs	La implementación del sistema de refrigeración depende de las condiciones a las que se debe mantener el firewall adquirido, por lo que durante el primer semestre de 2026 se evaluarán los requisitos para su implementación y viabilidad. Plan de trabajo anterior: Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de un sistema de refrigeración adecuado para servidores y equipos principales. Se	30-06-2025	No Subsanada	

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría en el primer trimestre de 2026.			
8	Seguridad de operaciones y comunicaciones	No se han podido identificar políticas de seguridad de la información que aborden el uso de dispositivos móviles, tanto institucionales como no institucionales. Además, no se ha establecido una política clara para el teletrabajo desde casa.	Obs	Se validó con el área jurídica del Fondo de Fomento Panelero que no existe el modelo de teletrabajo en casa, por lo que solo es procedente realizar una política de conexión remota a los equipos. Plan de trabajo anterior: Se complementará el manual de seguridad de la información con un apartado adicional que especifique el procedimiento de uso de dispositivos móviles, tanto institucionales como no institucionales. Respecto a la política de teletrabajo desde casa, se encuentra en proceso de consulta con el abogado la validez de generar este documento, teniendo en cuenta el modelo predominante de contratación del Fondo de Fomento Panelero.	30-12-2025	Subsanada	Se evidencia que se adicionaron los procedimientos "3.8. Política de uso de dispositivos móviles (institucionales y no institucionales)" y "3.10. Política de conexión remota a los equipos" en el "manual interno de seguridad de la información".
9	Seguridad de operaciones y comunicaciones	Se identificó que la entidad no dispone de un firewall de protección, lo que expone su red a posibles amenazas externas y vulnerabilidades. La implementación de un firewall es fundamental para salvaguardar la integridad de la información y prevenir accesos no autorizados.	Obs	Durante el primer trimestre de 2026 se realizó la compra del firewall de protección, acorde con las necesidades del Fondo de Fomento Panelero. Su implementación y puesta en marcha se realizará en el segundo trimestre de 2026. Plan de trabajo anterior: Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de la implementación de	30-06-2025	No Subsanada	Se evidencia que se realizó la compra del firewall pero aún no se ha implementado, por lo que no se puede dar por subsanado

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				un firewall de protección. Se presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría en el primer semestre de 2026.			
10	Seguridad de operaciones y comunicaciones	Se comprobó que la entidad solo cuenta con antivirus en nueve (9) equipos, dejando a treinta y seis (36) dispositivos sin protección adecuada. Esta situación aumenta el riesgo de infecciones por malware y otros ataques cibernéticos, lo que podría comprometer la seguridad de los datos y la operatividad de la entidad.	Obs	Durante el primer trimestre de 2026 se realizó la compra de los antivirus faltantes para todos los equipos del Fondo de Fomento Panelero, acorde con sus necesidades. Se adquirieron treinta y seis (36) antivirus para todos los equipos del Fondo de Fomento Panelero, de acuerdo con inventario actualizado a 2026. Plan de trabajo anterior: Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de la implementación de un antivirus de protección para todos los equipos del Fondo de Fomento Panelero. Se presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría en el primer bimestre de 2026. Es importante aclarar que son treinta y nueve (39) equipos en total del Fondo de Fomento Panelero, de esos treinta y nueve (39) equipos, nueve (9) cuentan con antivirus, lo que quiere decir que actualmente solo treinta (30) dispositivos no tienen protección adecuada.	28-02-2026	No Subsanada	Parcial: Aunque se evidencia que se adquirieron las 36 licencias adicionales con vigencia hasta enero de 2027, aún no se han instalado en varios equipos

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
11	Seguridad de operaciones y comunicaciones	Se evidenció que el equipo cuya función es ser servidor de contabilidad no cuenta con un antivirus de protección, lo que representa un riesgo significativo, dado que este servidor maneja información crítica y sensible. Es imperativo que se instale un software antivirus en este servidor para protegerlo de posibles amenazas.	Obs	Durante el primer trimestre de 2026 se realizó la compra de los antivirus faltantes para todos los equipos del Fondo de Fomento Panelero, acorde con sus necesidades. Se adquirieron treinta y seis (36) antivirus para todos los equipos del Fondo de Fomento Panelero, de acuerdo con inventario actualizado a 2026. Dentro de estos antivirus se encuentra el equipo cuya función es ser servidor de contabilidad. Plan de trabajo anterior: Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de la implementación de un antivirus de protección para el equipo cuya función es ser servidor de contabilidad. Se presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría en el primer bimestre de 2026.	28-02-2026	Subsanada	Se evidenció que este equipo de placas "0421" ya cuenta con el Antivirus Bit Defender.
12	Gestión de Incidentes de seguridad	Se evidenció que, dentro del Manual Interno de Seguridad de la Información Área Sistemas de Información Fondo de Fomento Panelero, Versión 03 con fecha de actualización diciembre 2024, se incluyen directrices 3.14. Política de incidentes de seguridad. Sin embargo, se recomienda ampliar este documento para incluir aspectos clave como la clasificación de incidentes, las responsabilidades asignadas, los tiempos de respuesta y los procedimientos de notificación.	Obs	Durante el cuarto trimestre de 2025, se ampliará la política de incidentes de seguridad presente en el Manual Interno de Seguridad de la Información para incluir aspectos clave como la clasificación de incidentes, las responsabilidades asignadas, los tiempos de respuesta y los procedimientos de notificación.	30-12-2025	Subsanada	Se evidencia la ampliación de la Política de incidentes de seguridad, contenida dentro del "manual de seguridad de la información".

		Sistemas					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
13	Planificación de la continuidad del negocio	No se ha logrado evidenciar que la entidad genere informes ni realice pruebas de vulnerabilidad en sus redes externas e internas. Estas evaluaciones son esenciales para identificar posibles brechas de seguridad y permitir la implementación de medidas preventivas adecuadas.	Obs	En el presupuesto asignado para sistemas de información en 2026 no fue asignado un rubro para la ejecución de un ethical hacking en redes externas e internas. Plan de trabajo anterior: Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de la ejecución de un ethical hacking en las redes externas e internas. Se presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría entre el segundo y tercer trimestre de 2026.	30-07-2026	No Subsanada	Se evidencia que hay seguimiento a esta observación a través de la cotización del servicio con una empresa externa, sin embargo, a la fecha no hay aprobación de presupuesto para su implementación
14	Planificación de la continuidad del negocio	No se llevan a cabo pruebas del plan de continuidad de negocio de TI.	Obs	Se complementará el manual de seguridad de la información, punto 3.16. Planificación de la continuidad del negocio, ampliando las actividades requeridas que componen el protocolo de restauración de disponibilidad de la infraestructura tecnológica. De acuerdo con las actividades definidas, se proyectará la ejecución de pruebas en la vigencia 2026, que permitan verificar la eficacia de las acciones propuestas.	30-08-2026	No Subsanada	

		Control interno					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tip o	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
1	Indicadores - Administrativo	Se recomienda que los directores realicen una mesa de trabajo para determinar la característica con las que se van a realizar los informes trimestrales, esto con el objetivo de que independientemente de que los programas y proyectos sean dirigidos por diferentes funcionarios al interior del Fondo, a la Junta Directiva se le presente en una estructura homogénea y con características similares los resultados de las actividades. Recomendamos incluir los siguientes aspectos por proyecto: 1- Tabla donde se informen los indicadores de gestión y cumplimiento programados y ejecutados durante el trimestre. (se sugiere incluir la tabla en el mismo orden en el que se presenta en la ficha técnica del proyecto aprobada por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) 2- En caso de presentar subejecución o sobre ejecución relevante en la programación de indicadores, incluir en el informe las justificaciones que generan este comportamiento. 3- Ejecución presupuestal por rubros y al igual que en indicadores en caso de presentar subejecución o sobre ejecución relevante, incluir en el informe las justificaciones que generan este comportamiento. 4- Armonizar los cronogramas relacionados en las fichas técnicas de los proyectos con los presentados en el cuadro control de indicadores del Fondo. 5- Se sugiere incluir en cada uno de los proyectos un primer párrafo introductorio, que describa de manera ejecutiva en que consiste el proyecto con el objetivo de contextualizar al lector.	FCI	Se realizó la mesa de trabajo de los Directores el día 25.06.2025. Evidencia acta de reunión, temas y compromisos. - Indicadores de gestión y cumplimiento: se ajusta el cuadro de indicadores presentado en el primer trimestre a la A.I. y se consolida acumulado para la presentación a la Junta Directiva del FFP del III trimestre 2025. - Subejecuciones o sobrejecuciones: serán claramente justificadas en cada uno de las gráficas o tablas informativas en las presentaciones a la Junta directiva en medios audiovisuales y en el documento Word de la junta y el acta de junta por cada una de las reuniones a partir del II trimestre de 2025. - Ejecución presupuestal por rubros: se realizará la presentación de ejecución presupuestal por rubros, porcentaje de ejecución y por ejecutar, de acuerdo con el periodo el cual será presentado en el componente financiero. No en las presentaciones de los proyectos. - Armonizar cronogramas: Se revisarán e incluirán en los informes preliminares, presentaciones audiovisuales y documentos de Word previos y actas de Junta directiva. - Párrafos introductorios proyectos: Se incluirá una ver		No Subsanada	De acuerdo con lo validado en este trimestre los proyectos no presentan cambios en los informes de acuerdo con lo indicado en los puntos 2,3 y 4

		Control interno					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				descripción técnica de cada proyecto a la presentación por medios audiovisuales en la junta y en los documentos Word de previo a junta y acta de cada reunión de junta directiva.			
2	Sistemas de información- Recaudo	Capacitación de manejo de la plataforma a delegados Se recomienda implementar un plan de capacitación formal para los delegados en el manejo y operación de la plataforma SIPA – SIFF, asegurando que cada sesión se documente mediante grabaciones, instructivos, manuales de usuario y rutas metodológicas. Estos insumos deben conservarse como soporte para facilitar la transferencia de conocimiento, servir como material de consulta y garantizar la continuidad operativa del sistema ante posibles cambios de personal, mitigando el riesgo identificado por la ausencia actual de dichos documentos.	FCI	Se implementa un plan de mejoramiento mediante el cual se establece un programa formal de capacitación para los delegados en el manejo y operación de la plataforma SIPA – SIFF, el cual contempla la realización de jornadas programadas, incluyendo la llevada a cabo los días 24 y 25 de septiembre de 2025, dejando como evidencia el registro de asistencia, material utilizado y evaluación calificada de cada uno de los participantes; así mismo, se define la realización de capacitaciones de forma anual dirigidas a todos los delegados, incorporando la elaboración y conservación de soportes tales como grabaciones, instructivos, manuales de usuario y rutas metodológicas, con el fin de garantizar la transferencia de conocimiento, la disponibilidad de material de consulta y la continuidad operativa del sistema	25-09-2025	En ejecución	Se recibe el plan de mejora el cual estará en seguimiento durante la vigencia 2026

No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Control interno			
				Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
3	Extensión Agropecuaria	Creación de programa referente de producción de panela moldeada (cuatro capítulos) Se recomienda complementar las guías de taller sobre la creación de programas de producción de panela moldeada con un video tutorial que ilustre de manera práctica los pasos, procedimientos y recomendaciones contenidas en el documento. Este recurso audiovisual facilitará la comprensión de los contenidos, reforzará el aprendizaje de los participantes y servirá como material de consulta permanente para productores y demás actores interesados en implementar el programa productivo.	FCI	Acción propuesta: De acuerdo con la recomendación, para el presente año no será posible la elaboración del video tutorial, debido a que este recurso no quedó contemplado dentro del presupuesto y recursos asignados. Por otra parte, para la producción del material se requiere de una Guía escrita para crear un guion y por ende, de equipo audiovisual profesional para garantizar la calidad del contenido. Medidas adoptadas: El documento inicial será ajustado, pasando de ser una guía de taller a un documento de formación, con el fin de fortalecer su carácter educativo. también, se incorporarán fotografías ilustrativas que hagan más didáctico y comprensible el contenido para los productores y demás interesados. Actualmente se está desarrollando la parte técnico-teórica del documento como base de formación. Acciones a futuro: Complementar el documento con la parte técnico-práctica, la cual será soportada con material audiovisual. Gestionar los recursos financieros y técnicos necesarios para la producción del video tutorial recomendado, de manera que sirva como material		Subsanada	Se recibe por parte del área documento de apoyo para la producción en bloque (guía practica paso a paso producción de panela)

		Control interno					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				permanente de consulta y apoyo para los productores.			
4	Extensión Agropecuaria	Apoyo a productores en procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales. Se recomienda realizar seguimiento periódico a la ejecución de las actividades definidas en los planes de trabajo de las unidades productivas certificadas, así como de los procesos de Certificación de Negocios Verdes grupales y/o individuales, con el fin de verificar la implementación de las acciones correctivas y el cierre oportuno de los hallazgos identificados. Este seguimiento debe documentarse mediante actas o informes que evidencien el cumplimiento de los compromisos y que permitan confirmar, para la fecha programada del 30 de septiembre de 2025, la finalización de los procesos y el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales establecidos.	FCI	Se informa que el acompañamiento se realiza de manera directa en las unidades productivas, con el fin de garantizar que las familias paneleras cuenten con asistencia profesional donde se realizan las siguientes actividades: 1. 4 visitas técnicas a cada productor 2. Acompañamiento técnico antes, durante y después de la visita de auditoría. 3. Liderar el sistema de control interno SIC: Implementar y vigilar un sistema de control en la unidad productiva, que permita hacer seguimiento a la trazabilidad de la producción, verificar el cumplimiento de normas técnicas y garantizar la sostenibilidad del proceso productivo. Los soportes de estos acompañamientos reposan en el SharePoint del Área Técnica (36 visitas técnicas enfocadas en la producción orgánica realizadas durante el año 2025 y un Plan de manejo del sistema orgánico de Asopanela), por otra parte, ya se solicitó una certificación orgánica.		Subsanada	Se observa la ejecución para el trimestre 1 2026 de 887 visitas de acompañamiento técnico a los productores

No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Control interno			
				Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				Sin embargo, atendiendo la sugerencia dada por la auditoría, para los procesos futuros se seguirá el siguiente plan de trabajo. 1. Objetivo del Plan Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de certificación de Negocios Verdes, mediante el seguimiento y verificación periódica de la implementación de los planes de trabajo, acciones correctivas y cierre de hallazgos, con documentación soporte que permita evidenciar avances y resultados 2. Actividades 2.1. Socialización del plan de seguimiento con los productores certificados o en proceso de certificación. Evidencia: Acta de socialización 2.2. Revisión y análisis del estado actual de la unidad productiva. Evidencia: Formato de Caracterización o Récord de Visita 2.3. Ejecución de visitas de seguimiento y verificación del cumplimiento de acciones correctivas y avances en certificación: Formato de Seguimiento o Récord de Visita. 2.4. Seguimiento final de cierre de compromisos y verificación del cumplimiento de requisitos para la obtención de Certificación de Negocios Verdes: Formato de			

		Control interno					
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				Seguimiento o Récord de Visita 3. Indicadores de seguimiento • % de acciones correctivas implementadas por cada visita de seguimiento • % de procesos con cumplimiento total de requisitos 4. Mecanismos de verificación • Actas de socialización • Formato de caracterización o récord de visita • Formato de Seguimiento o récord de visita • Registro fotográfico • Carpeta documental por unidad productiva 5. Responsable Coordinador departamental.			
5	Promoción al consumo	Activaciones de promoción al consumo Se identifica que con el evento Horse Week, se está afectando la ejecución de los indicadores "eventos regionales y nacionales" simultáneamente. Se recomienda que el fondo implemente las fichas de cada indicador para tener claridad sobre las características de ejecución y evitar que una misma actividad genere impacto en indicadores aislados e independientes. SE DEJA UN COMENTARIO POR FAVOR REVISAR DANDO ACLARACIÓN AL MISMO	FCI	2. Acompañamiento técnico antes, durante y después de la visita de auditoría.		Subsanada	Se cargó en la carpeta de SharePoint el informe con las evidencias fotográficas, los textos y el registro en redes sociales. Es importante informar a la auditoría que, en el caso de eventos y activaciones de promoción al consumo, las legalizaciones presentadas por los coordinadores regionales corresponden a las actividades en las que hubo inversión de recursos del programa. En otros casos, las evidencias provienen de publicaciones en redes sociales, ya que no todos los eventos o activaciones generan un impacto directo sobre el presupuesto. Dichas legalizaciones y demás entregables están en los archivos del Fondo

Control interno							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
6	Desarrollo y consolidación de mercados	Documentación soporte Se recomienda fortalecer el seguimiento a las actividades de los proyectos, asegurando que cada actuación quede debidamente documentada y que se lleve un registro completo desde su inicio hasta su finalización. Igualmente, se sugiere ampliar el contenido de las actas y soportes, de manera que permitan comprender en detalle el desarrollo de las actividades. Adicionalmente, se propone implementar un cuadro de control que consolide la puntuación de las asociaciones, considerando sus características y el cumplimiento de la normativa aplicable, con el fin de contar con insumos objetivos sobre las recomendaciones que genera el fondo a terceros sobre encadenamientos comerciales.	FCI	3. Liderar el sistema de control interno SIC: Implementar y vigilar un sistema de control en la unidad productiva, que permita hacer seguimiento a la trazabilidad de la producción, verificar el cumplimiento de normas técnicas y garantizar la sostenibilidad del proceso productivo. Los soportes de estos acompañamientos reposan en el SharePoint del Área Técnica (36 visitas técnicas enfocadas en la producción orgánica realizadas durante el año 2025 y un Plan de manejo del sistema orgánico de Asopanela), por otra parte, ya se solicitó una certificación orgánica. Sin embargo, atendiendo la sugerencia dada por la auditoría, para los procesos futuros se seguirá el siguiente plan de trabajo.		No Subsanada	No se observa la implementación del cuadro control que consolide la puntuación de las asociaciones.
7	Sistemas de información - SIPA	Actualización constante del sistema de información de precios. Se recomienda documentar de manera sistemática la comparativa entre los precios reportados por los técnicos y las cifras oficiales del DANE e IPC, con el fin de contar con un análisis objetivo y verificable que respalde los boletines mensuales. Asimismo, se sugiere automatizar el proceso de cargue de la información, actualmente se realiza de forma manual lo que aumenta el riesgo de errores y permite optimizar tiempos y mejorar la eficiencia en la generación y publicación de los boletines.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No Subsanada	

Control interno							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
8	Sistemas de información - SIPA	Actualización constante del sistema de información de precios. Se recomienda al área de Sistemas de Información implementar un registro detallado y sistemático de las actualizaciones realizadas en la página web del SIPA. Este registro debe incluir, como mínimo: fecha de la actualización, sección o módulo intervenido, tipo de cambio efectuado, responsable de la acción y medio de verificación (por ejemplo, captura de pantalla, enlace permanente u otro soporte técnico). Asimismo, se sugiere que dicho registro se integre como una subsección visible en el portal o se consolide como anexo técnico en el informe de cumplimiento. Esta práctica fortalecerá la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de validación externa de las actualizaciones, facilitando su verificación en procesos de auditoría técnica o revisiones de gestión.	FCI	Asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los procesos de certificación de Negocios Verdes, mediante el seguimiento y verificación periódica de la implementación de los planes de trabajo, acciones correctivas y cierre de hallazgos, con documentación soporte que permita evidenciar avances y resultados		Subsanada	Con la validación de la documentación recibida se puede verificar el registro detallado de las actualizaciones realizadas en la página web

Control interno							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
9	Recaudo	Visitas de campo: Se identificaron debilidades transversales en los procesos de control, documentación y seguimiento, entre ellas: diferencias entre los consecutivos y rollos en consignación registrados en actas, liquidaciones y plataforma; ausencia de estandarización en los informes de delegados, los cuales carecen de periodicidad, indicadores cuantitativos y estrategias de control de evasión; y deficiencias en la documentación soporte, tales como pagos sin comprobantes completos, soportes digitales sin respaldo físico y capacitaciones sin registros suficientes que permitan su trazabilidad.	FCI	Se implementa un plan integral para fortalecer los procesos de control, documentación y seguimiento en las visitas de campo, el cual incluye la formalización de la programación obligatoria de mínimo un (1) operativo semanal por parte de contratistas y delegados, conforme a lineamientos definidos para la verificación en vías nacionales y establecimientos comerciales; así mismo, como medida de control, se realiza seguimiento mensual a las actividades de los delegados, incluyendo la revisión de actas	31-03-2026	En ejecución	Se recibe el plan de mejora el cual estará en seguimiento durante la vigencia 2026

Control interno							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
				de rollos en consignación y la verificación de que no se presenten diferencias en los registros; adicionalmente, se estandarizan los informes de delegados mediante la definición de una periodicidad obligatoria, la inclusión de indicadores cuantitativos y el reporte de estrategias de control de evasión, incorporando estos elementos en los informes mensuales de cobro, en los cuales se instruyó a los delegados registrar por fechas las actividades realizadas junto con su respectivo soporte fotográfico; finalmente, se establecen mecanismos de registro y trazabilidad de capacitaciones, con el fin de asegurar la integridad, oportunidad y verificabilidad de la información generada en el desarrollo de los operativos.			

No	Componente	Control interno					
		Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
10	Sistemas de información - Recaudo	Plataforma web para el manejo de información fondo de fomento panelero. Fase 2. En la revisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. FFP 055/2025, si bien se evidencian de manera clara las obligaciones, condiciones económicas y aspectos administrativos para la ejecución, se identifica la necesidad de que el contratista cuente con un cronograma detallado de ejecución de las actividades descritas durante el año. Dicho cronograma debe incluir la especificación de cada actividad, la documentación soporte y el porcentaje de cumplimiento esperado, de forma que se facilite el seguimiento por parte del supervisor del contrato. Este instrumento permitiría verificar de manera periódica el avance, atender oportunamente solicitudes adicionales y garantizar una adecuada gestión y control de las metas pactadas.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	
11	Sistemas de información - Recaudo	Fase de operación – informes mensuales En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes mensuales presentados como seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP). Se evidencia que estos informes no contienen pruebas de avance, resultados alcanzados ni elementos que permitan verificar el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información reportada se limita a la relación de delegados asignados y el movimiento mensual de rollos en los 14 departamentos paneleros, sin incluir indicadores, documentación técnica o evidencia que respalde la evolución y mejoras del sistema.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	
12	Sistemas de información - Recaudo	Fase de operación – informes trimestrales En el marco de las pruebas de auditoría, se revisan los informes trimestrales entregados por el contratista como parte del seguimiento al desarrollo y actualización de la plataforma de recaudo (SIR-FFP), en cumplimiento del cronograma de avance pactado contractualmente. Se evidencia que dichos informes no presentan pruebas de avance, resultados alcanzados ni documentación que respalde el progreso técnico o funcional de la plataforma. La información suministrada resulta insuficiente para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como para evaluar la efectividad de las acciones ejecutadas.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	

No	Componente	Control interno					
		Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
13	Acompañamiento o Socio empresarial	Alianzas constituidas escuela panela En la revisión de la documentación relacionada con las alianzas estratégicas establecidas en el marco del programa, se identificó que en los soportes presentados no incluyen actas, convenios u otros documentos formales que suscriban compromisos mutuos entre las partes involucradas. Esta ausencia impide evidenciar el alcance, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por cada actor, lo que limita la seguridad jurídica y la claridad en la ejecución de las actividades conjuntas.	FCI	hay alianzas que vienen desde el 2024, documentos que serán anexados para que quede la evidencia de la Alianza	11-08-2025	No subsanada	Todas las Alianzas con documento suscrito
14	Acompañamiento o Socio empresarial	Plan de trabajo escuela panela Durante la revisión de las actas de compromiso entregadas por la entidad, se identificó asociaciones distribuidas en diferentes departamentos del país. Estas actas presentan niveles variables de cumplimiento frente a los atributos establecidos (firmas, identificación de responsables, registro fotográfico, orden del día, compromisos y listado de asistencia). Se evidenció que las actas carecen de información soporte completa, principalmente en lo relacionado con la evidencia fotográfica y los listados de asistencia. Asimismo, se constató que la presentación de los documentos es heterogénea: algunas actas fueron entregadas en formato escaneado (imagen o PDF con firma manuscrita), mientras que otras se presentan en formato digital editable con firmas electrónicas o mecanografiadas. De manera particular, se resalta el caso del acta correspondiente al municipio de Palo cabildo (Tolima), con fecha de aprobación del 17 de febrero de 2025, en la cual no se consigna el nombre de la asociación firmante y los atributos evaluados se encuentran incompletos o en blanco.	FCI	Se realizó reunión el 25-08-2025 con el equipo de profesionales para revisar el informe de la auditoría y se establece plan de revisión de los documentos para anexar los listados de asistencia y fotografías de las diferentes reuniones de seguimiento de los planes de trabajo de las asociaciones en las actas	11-09-2025	No subsanada	En la validación se observan actas que no cumplen con lo indicado por la auditoría, en lo referente a los registros fotográficos y listado de asistencia

No	Componente	Control interno					
		Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
15	Acompañamiento Socio empresarial	elaboración de plan de fortalecimiento socio empresarial Durante la verificación de los planes de mejoramiento elaborados por las organizaciones a las que se les aplicaron pruebas de implementación y control operativo (ICO), se evidenció que, si bien la mayoría de las asociaciones cuentan con documentos que incluyen acciones correctivas, responsables, plazos y actividades alineadas con los hallazgos, en varios casos no existe evidencia de avance en la ejecución de dichas acciones (atributo 6). Asimismo, se detectaron inconsistencias entre el nombre de la asociación registrado en el plan y el consignado en la prueba ICO (atributo 7). Particularmente, algunas asociaciones entre ellas ACEGUA, ASOVIANI, ECOSECHA, CONSERVAGRO y AGROPRIMAVERA no cumplen con ninguno de los atributos evaluados, evidenciando la ausencia total de un plan de mejoramiento formal y estructurado. (Ver tabla 2)	FCI	Se realizó reunión el 25-08-2025 con el equipo de profesionales para revisar el informe de la auditoría y se establece plan de revisión de la información contenida en los planes de trabajo y completar la información que evidencie los avances en las actividades de las asociaciones ACEGUA, ASOVIANI, ECOSECHA, CONSERVAGRO y AGROPRIMAVERA	11-09-2025	No subsanada	Información de planes de trabajo completa
16	Acompañamiento Socio empresarial	Información soporte Durante la revisión de la documentación soporte asociada a las actividades ejecutadas, se identifican inconsistencias que afectan su calidad e integridad, tales como ausencia de registros completos de asistencia, soportes fotográficos insuficientes, formatos sin firmas o sin identificación clara de las partes involucradas, y carencia de documentos que formalicen compromisos cuando la naturaleza de la actividad lo requiere. Estas debilidades generan limitaciones para comprobar de manera objetiva y trazable la ejecución y el cumplimiento de los objetivos reportados.	FCI	Se realizó reunión el 25-08-2025 con el equipo de profesionales para revisar el informe de la auditoría y se establece plan de revisión de los documentos para anexar los listados de asistencia y fotografías de las diferentes reuniones que deben quedar consignadas en las en las actas	11-09-2025	No subsanada	Se cumplió parcialmente ya que no se fue suministrado los registros fotográficos
17	Desarrollo y consolidación de mercados	# de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y canal horeca Se evidenció una subejecución en el indicador "Número de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el canal Horeca", sin que exista sustento documental que respalde la ejecución reportada por la dirección del proyecto a la fecha de revisión se encuentra con una ejecución	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	

No	Componente	Control interno					
		Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
18	Supervisión de contratos - Administrativa	Periodicidad de supervisión de contratos Se identificó que en la documentación revisada no se encuentra definida la periodicidad para la realización de la supervisión de los contratos. Esta ausencia de un calendario o frecuencia preestablecida limita la capacidad de la entidad para asegurar un seguimiento oportuno y sistemático sobre la ejecución contractual, lo que podría derivar en retrasos en la detección de incumplimientos, desviaciones técnicas, financieras o administrativas, así como en la implementación tardía de acciones correctivas.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	
19	Supervisión de contratos - Administrativa	Informes correspondientes a vigencias anteriores Se evidenció que, en algunos casos (contratos 010/2025, 041/2025, 067/2025), los informes de supervisión entregados corresponden a vigencias anteriores. Este hecho limita la verificación de avances reales durante la vigencia actual y debilita el proceso de seguimiento contractual.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	
20	Supervisión de contratos - Administrativa	Falta de soportes en informes de supervisión En la mayoría de los contratos revisados (001/2025, 004/2025, 011/2025, 012/2025, 013/2025, 014/2025, 015/2025, 040/2025, 071/2025) se detectó que los informes de supervisión carecen de soportes documentales que respalden las actividades reportadas. Esta situación impide verificar objetivamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales y limita la capacidad de la entidad para ejercer un control efectivo.	FCI	No fue suministrado el plan de acción		No subsanada	
21	Promoción al consumo	Participación en Ferias y eventos Referente a la participación que realiza el Fondo en ferias y eventos, se remitió únicamente evidencia fotográfica de estos, se recomienda que la entidad disponga de informes detallados, listados de asistencia y demás documentos complementarios que permitan verificar de forma objetiva y completa la realización de las actividades reportadas.	FCI	1. 4 visitas técnicas a cada productor	11-09-2025	Subsanada	Se cargó en la carpeta de SharePoint el informe con las evidencias fotográficas, los textos y el registro en redes sociales. Es importante informar a la auditoría que, en el caso de eventos y activaciones de promoción al consumo, las legalizaciones presentadas por los coordinadores regionales corresponden a las actividades en las que hubo inversión de recursos del programa. En otros casos, las evidencias provienen de publicaciones en redes

Control interno							
No	Componente	Aspecto Identificado	Tipo	Plan de Mejora / Respuesta	Fecha	Estado	Seguimiento
							sociales, ya que no todos los eventos o activaciones generan un impacto directo sobre el presupuesto. Dichas legalizaciones y demás entregables están en los archivos del Fondo

3. ASPECTOS IDENTIFICADOS DURANTE EL TRIMESTRE

Como resultado de los procedimientos de auditoría ejecutados durante el trimestre, se identificaron observaciones asociadas a los proyectos y su ejecución con relación a la medición fiable de los indicadores de cumplimiento, las cuales se presentan a continuación con el propósito de promover acciones correctivas y oportunidades de mejora.

3.1 Programas y proyectos:

3.1.1 Programa de Acompañamiento Socio Empresarial

Se observó una ejecución parcial de las actividades programadas para el trimestre, toda vez que en los departamentos de Cauca y Antioquia no se desarrollaron las actividades previstas en el cronograma. De acuerdo con lo informado por la directora del proyecto, esta situación obedeció a condiciones de orden público presentadas en el departamento del Cauca y a dificultades asociadas a los procesos de contratación en el departamento de Antioquia, circunstancias que limitaron la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, indicó que en la próxima sesión de la junta se someterá a consideración la modificación de la ficha técnica del proyecto, con el fin de ajustar las metas y actividades inicialmente establecidas.

3.1.2 Programa Apoyo a la Gestión Comercial:

Se observó que, si bien el proyecto cuenta con indicadores y metas definidos en la ficha técnica, durante la revisión correspondiente al primer trimestre de 2026 no se evidenció una medición consolidada que permitiera cuantificar y validar objetivamente el nivel de avance y cumplimiento de las actividades programadas en el cronograma. Esta situación limita el seguimiento oportuno a la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados alcanzados frente a las metas establecidas.

5.2 Cronograma: Relacionar todas las actividades contempladas en el marco lógico, indicando para cada una de ellas el número de veces que se realizará en cada uno de los trimestres de vida del proyecto.

Actividad/Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial												
Talleres en temas relacionados con el mejoramiento de índices de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.												
Identificación de proyectos de integración productiva a través de escenarios de desarrollo e inversión evaluando la viabilidad técnica, financiera y comercial												
Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca.												
Acercamientos comerciales												
Asesorías a procesos de comercialización internacional												
Informes de inteligencia de mercados												
Boletines de interés comercial												
Participación de agro empresas en espacios comerciales.												
Eventos de difusión en temáticas de interés comercial.												
Caracterización de análisis y propuesta de la cadena de suministro de la panela												

Se recibió posteriormente el cronograma de metas y logros en respuesta a la observación presentada. Su contenido será verificado durante el próximo trimestre, con el fin de confirmar el cumplimiento de las metas establecidas.

3.2 Financieras y control interno

3.2.1 Integridad modulo inventarios:

Se identificó una diferencia de \$1.089.428 entre el saldo registrado en los estados financieros y el valor reportado en el Kardex de los inventarios de rollos en custodia. En consecuencia, se considera necesario efectuar la correspondiente conciliación y análisis de las partidas involucradas, con el fin de determinar el origen de la diferencia y validar la razonabilidad de los saldos registrados.

3.2.2 Cuentas por pagar

En la revisión de los pasivos se identificó un saldo por valor de \$6.000.000 a nombre de ASOC. PRODUCTORES MPIO. TOGUI BOYACÁ, identificada con NIT 900.044.607, el cual presenta una antigüedad superior a 360 días. Al respecto, la administración del Fondo informó que dicho valor se encuentra pendiente de pago debido a que la factura presentada por el proveedor no cumple con los requisitos de facturación establecidos en los artículos 616-1 y 617 del Estatuto Tributario, y que la obligación se originó en el marco de un proyecto de mejoramiento del área comercial. No obstante, considerando que el reconocimiento de este pasivo data de la vigencia 2021, se considera pertinente realizar una evaluación de su origen, naturaleza, exigibilidad y soporte documental, con el fin de determinar la razonabilidad de su permanencia en los estados financieros y la procedencia de efectuar las acciones de depuración, ajuste o reclasificación contable que correspondan.

3.2.3 Ejecución presupuestal ingresos vs registros contables

De acuerdo con la información reportada en el Anexo 8 (Formato de Ejecución Presupuestal Acumulada de Ingresos y Gastos), se identificó una diferencia por valor de \$84.562.5145 frente a los registros

contables. En consecuencia, se solicitó a la administración remitir información adicional y los soportes correspondientes que permitan sustentar las partidas conciliatorias identificadas, así como verificar la consistencia de los valores registrados en la ejecución presupuestal respecto de los reflejados en la contabilidad.

Ingresos			
Concepto	Valor anexo 8	Contabilidad	Diferencia
Cuota de Fomento Panela Vigencia Actual	\$1.451.824.761	\$1.720.090.543	\$84.562.145
Cuota de Fomento Panela Vigencia Anterior	\$352.827.927		
Intereses de Mora	\$985.620	\$985.620	\$0
Ingresos Financieros	\$21.118.565	\$21.118.565	\$0
Recuperaciones	\$373.971	\$373.971	\$0
Totales	\$1.827.130.844	\$1.742.568.699	\$84.562.145

De acuerdo con la indagación realizada, la diferencia entre el valor reportado en el anexo 8 y la contabilidad no corresponde a un error, sino a un proceso de reconocimiento contable de los valores recaudados por las grandes superficies por concepto de cuota de fomento, ya que estas retenciones son reportadas por estas empresas y canceladas en el mes siguientes de acuerdo con los plazos de pagos establecidos según la normatividad vigente. De acuerdo con lo anterior en el segundo trimestre se hará dicha verificación detallada por tercero a efecto de verificar la integridad entre la retención y los pagos realizados.

3.2.3.1 Recomendaciones

Se recomienda registrar los recaudos correspondientes a la vigencia actual y a vigencias anteriores en cuentas de ingresos independientes, con el fin de fortalecer los mecanismos de control, facilitar los procesos de seguimiento y verificación, y mejorar la trazabilidad de la información financiera.

3.2.4 Ejecución presupuestal gastos vs registros contables

De acuerdo con la información reportada en el Anexo 8 (Formato de Ejecución Presupuestal Acumulada de Ingresos y Gastos), se identificó una diferencia por valor de \$99.267.508 frente a los registros contables. En consecuencia, se solicitó a la administración remitir información adicional y los soportes correspondientes que permitan sustentar las partidas conciliatorias identificadas, así como verificar la consistencia de los valores registrados en la ejecución presupuestal respecto de los reflejados en la contabilidad.

A continuación, se presenta el detalle de la situación evidenciada:

Gastos			
Concepto	Valor anexo 8	Contabilidad	Diferencia
Total, Gastos de Funcionamiento, Cuota admón. e inversión	\$1.587.147.108	\$1.487.879.600	\$99.267.508
Totales	\$1.587.147.108	\$1.487.879.600	\$99.267.508

En la revisión de la cuenta de gastos con relación a lo ejecutado, se observa una diferencia por valor \$99.267.508, la cual según conciliación suministrada por la administración corresponde a las siguientes partidas:

Conciliación Presupuestal de Gastos

Concepto	Contabilidad
Valor reportado en contabilidad	1.487.879.600
Menos Provisiones Prestaciones Sociales	-20.359.915
Menos Depreciaciones	-8.967.970
Mas Compra Activos Control a la Evasión	4.070.000
Mas Compra Activos Sistema de información	38.600.000
Mayor Valor Inventario Cinta Código QR	-29.392.597
Ejecución Programas de inversión (*)	109.917.991
Anticipos Sin Legalizar marzo 31 de 2026	5.400.000
Valor reportado anexo 8	1.587.147.108

3.2.4.1 Reconocimiento de servicios prestados en marzo:

De acuerdo con la información suministrada por el área financiera, durante el mes de marzo se recibió la prestación de servicios de personal asociados a la ejecución de los proyectos, no obstante, las facturas respectivas fueron radicadas, y causadas en el mes de abril, con la recepción de las cuentas de cobro, y no fueron provisionadas o reconocidas en el gasto de la entidad en función al mes en el cual se recibió el servicio. En consecuencia, el reconocimiento del gasto no se efectuó atendiendo el principio de devengo, además de presentar una diferencia con relación a la ejecución presupuestal, toda vez que el valor asociado a la prestación de servicios se reporta como ejecutado en el anexo 08.

A continuación, se detalla el valor indicado:

Concepto	Contabilidad
Ejecución Programas de inversión (*)	109.917.991
Total	109.917.991

3.2.6 Propiedad planta y equipo – Recalculo depreciación

En desarrollo de los procedimientos de auditoría aplicados al rubro de propiedad, planta y equipo, se llevó a cabo el recalculo de la depreciación acumulada con el fin de validar la razonabilidad de los saldos registrados contablemente. la depreciación evidenció una diferencia de \$1.245.027 en la cuenta 1685 – Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, generada por inconsistencias entre el cálculo efectuado y el saldo contable registrado.

Cuenta	descripción	Saldo BP	Cálculo KRM	Diferencia
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFIC	\$36.499.998	\$36.499.998	-
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	\$148.739.000	\$148.739.000	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	\$-134.295.981	\$-135.541.007	\$-1.245.027
16		\$50.943.017	\$49.697.991	\$-1.245.027

4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del fondo, verificando el comportamiento de los ingresos y gastos, el nivel de ejecución de las apropiaciones presupuestales, las modificaciones efectuadas al presupuesto y el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones

aplicables. Lo anterior, con el propósito de evaluar la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de las metas financieras establecidas para el periodo.

4.1 Aprobación Presupuesto Vigencia 2026

Mediante acta No 029 del 10 de abril de 2025, fue presentado el acuerdo No 8 de 2025 Presupuesto, ingresos e inversiones vigencia año 2026, por valor de 7.579.000.000, en el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Panelero (administrado por la Federación colombiana de panela - Fedepanela)

4.2 Acuerdos y traslados presupuestales

Se efectuó la revisión de los acuerdos y traslados presupuestales realizados durante el período, verificando su adecuada autorización, soporte documental, registro contable y cumplimiento de las disposiciones y procedimientos presupuestales aplicables. Se deja constancia de que los acuerdos revisados fueron aprobados por la Junta Directiva; sin embargo, a la fecha de la auditoría, los documentos correspondientes se encontraban pendientes de formalización mediante la suscripción de las firmas respectivas.

Acuerdo	Descripción Corta	Tipología	Valor
(*) Acuerdo No 1/2026	Por el cual se efectuarán los ajustes necesarios en el presupuesto de ingresos y gastos no ejecutado en el año 2025. Aprobar la liquidación superávit para la vigencia 2026	Ajuste Aprobación	Ingresos no ejecutados: -15.036.410 Gastos no ejecutados: 876.149.285 Superávit: 1.070.862,454
(*) Acuerdo No 2/2026	Por el cual se ajusta el superávit de la vigencia 2025 Adicionar presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2026.	Adición	Superávit 270.862.454 Reservas 270.862.454
(*) Acuerdo No 3/2026	Por el cual se realizaran los siguientes ajustes: 1- Disminuir del presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Sueldos) para la vigencia 2026 2- Aprobar la adición del presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales) para la vigencia 2026. 3- Disminuir el presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión 4- Adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, rubro reservas para futuros gastos	Reducción y Adición	Gastos: 1.526.568 Gastos: 23.674.000 Gastos de funcionamiento e inversión: 25.396.315 Gastos de funcionamiento e inversión: 3.248.883
(*) Acuerdo No 4/2026	Adición del programa Promoción al Consumo Proyecto PANELA FEST 2026 – ALIMENTEC 2026 Gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para futuros gastos 172.551.500	Adición y Reducción	Promoción al Consumo: 172.551.500 Gastos: 172.551.500

(*) Para el análisis del equipo de auditoría interna, se tuvo en cuenta los acuerdos descritos anterior de acuerdo con la tipología de estos, por otra parte, estos se encuentran pendientes de firma y aprobación. Ver Numeral del capítulo 9 Otros Asuntos

4.3 Presupuesto 1er Trimestre 2026

Durante el proceso de auditoría se efectuó el cruce y validación de los saldos contables frente a la ejecución presupuestal, con el propósito de verificar la consistencia, razonabilidad y concordancia entre la información financiera y presupuestal reportada por la entidad. Como resultado de la revisión, se evaluó la adecuada correlación entre los registros contables, los movimientos presupuestales y los soportes suministrados durante el periodo objeto de análisis, sin identificar diferencias.

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				VARIACIÓN % ANUAL
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN % TRIMESTRE	
INGRESOS OPERACIONALES	7.812.862.454	2.156.362.454	2.276.500.762	120.138.308	106%	-29%
Cuota de Fomento vigencia actual	6.414.000.000	1.433.000.000	1.451.824.761	18.824.761	101%	-23%
Cuota de Fomento Panelero Vigencias Anteriores	318.000.000	250.000.000	352.827.927	102.827.927	141%	-111%
Intereses de Mora	10.000.000	2.500.000	985.620	-	100%	-44%
Superávit	1.070.862.454	470.862.454	470.862.454	-	232%	100%
INGRESOS NO OPERACIONALES	37.000.000	9.250.000	21.492.536	12.242.536	232%	-58%
Ingresos Financieros	36.000.000	9.000.000	21.118.565	12.118.565	235%	-59%
Ingresos Financieros	36.000.000	9.000.000	21.118.565	12.118.565	235%	-59%
OTROS INGRESOS	1.000.000	250.000	373.971	123.971	150%	-37%
Recuperaciones	1.000.000	250.000	373.971	123.971	150%	-37%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.849.862.454	2.165.612.454	2.297.993.298	132.380.844	106%	-29%

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN % ANUAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.361.861.396	551.975.531	541.197.426	- 10.778.105	98%	-23%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.688.661.396	383.675.531	360.732.157	- 22.943.374	94%	-21%
SERVICIOS PERSONALES (*)	663.573.078	143.312.791	131.020.038	- 12.292.753	91%	-20%
Sueldos	313.509.432	78.377.358	74.362.796	- 4.014.562	95%	-24%
Auxilio de transporte	20.923.980	5.230.995	5.081.538	- 149.457	97%	-24%
Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudos	118.000.000	29.500.000	22.144.600	- 7.355.400	75%	-19%
Vacaciones	19.133.873	-	202.189	202.189	0%	-1%
Prima legal	33.633.451	-	202.318	202.318	0%	-1%
Cesantías	33.633.451	-	202.318	202.318	0%	-1%
Intereses sobre cesantías	4.036.013	-	24.278	24.278	0%	-1%
Indemnizaciones	-	-	-	-	0%	100%
Seguro Social y/o Fondos Privados	86.261.920	21.565.480	20.569.537	- 995.943	95%	-24%
Cajas de Compensación	15.307.104	3.840.104	3.657.624	- 182.480	95%	-24%

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN % ANUAL
Aportes ICBF	11.480.340	2.879.340	2.743.400	- 135.940	95%	-24%
Aportes SENA	7.653.514	1.919.514	1.829.440	- 90.074	95%	-24%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	1.025.088.318	240.362.740	229.712.119	- 10.650.621	96%	-22%
Honorarios Auditoria y Asesoría Jurídica	191.766.960	47.941.740	40.972.740	- 6.969.000	85%	-21%
Servicios Personales Recaudo y Funcionamiento	344.206.004	86.051.500	84.891.873	- 1.159.627	99%	-25%
Dotación y suministro a trabajadores	8.880.354	-	-	-	0%	0%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	24.022.000	6.005.000	6.785.249	780.249	113%	-28%
Materiales y suministros	55.514.000	13.878.000	11.768.012	- 2.109.988	85%	-21%
Mantenimiento	22.514.000	5.628.000	2.932.003	- 2.695.997	52%	-13%
Reparaciones	-	-	-	-	0%	100%
Servicios públicos	-	-	-	-	0%	100%
Arrendamientos	10.787.000	2.696.000	2.696.749	749	100%	-25%
Viáticos y gastos de viaje	248.800.000	55.300.000	58.588.632	3.288.632	106%	-24%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.495.000	-	-	-	0%	0%
Fotocopias	-	-	-	-	0%	100%
Comunicaciones y transporte	30.528.000	6.000.000	5.601.672	- 398.328	93%	-18%
Seguros	19.450.000	4.862.500	3.195.309	- 1.667.191	66%	-16%
Impuestos y gastos legales	-	-	-	-	0%	100%
Comisiones y gastos bancarios	32.000.000	8.000.000	7.661.670	- 338.330	96%	-24%
Muebles, enseres y equipo de oficina	-	-	-	-	0%	100%
Equipos de comunicación y computación	-	-	-	-	0%	100%
Gastos del máximo órgano de dirección	21.350.000	4.000.000	4.618.210	618.210	115%	-22%
Cuota de fiscalización y auditaje	12.775.000	-	-	-	0%	0%
Implementación de la gestión documental	-	-	-	-	0%	100%
Gestión de calidad	-	-	-	-	0%	100%
Capacitación	-	-	-	-	0%	100%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	673.200.000	168.300.000	180.465.269	12.165.269	107%	-27%
Contraprestación por Administración	673.200.000	168.300.000	180.465.269	12.165.269	107%	-27%
GASTOS DE INVERSIÓN	4.990.703.221	1.187.635.734	1.045.949.682	- 141.686.052	88%	-21%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	594.022.968	147.792.742	149.157.721	1.364.979	101%	-25%

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN % ANUAL
SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	0%	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	594.022.968	147.792.742	149.157.721			
Honorarios Coordinadores Programas	418.525.968	104.631.492	104.631.483	- 9	100%	-25%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	22.515.000	5.628.750	5.628.750	-	100%	-25%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	32.330.000	8.082.500	8.082.500	-	100%	-25%
Mantenimiento	-	-		-	0%	100%
Reparaciones	-	-		-	0%	100%
Servicios públicos	-	-		-	0%	100%
Arrendamientos	12.500.000	3.125.000	3.125.000	-	100%	-25%
Viáticos y gastos de viaje	54.850.000	13.000.000	14.364.988	1.364.988	110%	-26%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	-		-	0%	100%
Fotocopias	-	-		-	0%	100%
Comunicaciones y transporte	15.500.000	3.875.000	3.875.000	-	100%	-25%
Seguros	-	-		-	0%	100%
Gastos Bancarios	37.802.000	9.450.000	9.450.000	-	100%	-25%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	4.396.680.253	1.039.842.992	896.791.961	- 143.051.031	86%	-20%
Promoción Al Consumo	569.683.440	93.096.512	101.188.703	8.092.191	109%	-18%
Promoción Al Consumo	397.131.940	93.096.512	101.188.703	8.092.191	109%	-25%
Panela Fest 2026 - Alimentec 2026	172.551.500	-	-	-	0%	0%
Extensión Agropecuaria	2.322.703.728	526.775.728	459.242.333	- 67.533.395	87%	-20%
Extensión Agropecuaria	2.050.703.728	464.275.728	405.598.084	- 58.677.644	87%	-20%
Acompañamiento Socio Empresarial	272.000.000	62.500.000	53.644.249	- 8.855.751	86%	-20%
Sistema de Información	427.689.085	142.469.085	119.224.281	- 23.244.804	84%	-28%
Sistema de Información	427.689.085	142.469.085	119.224.281	- 23.244.804	84%	-28%
Sistema Recaudo Cuota de Fomento	-	-	-	-	0%	100%
Comercialización	384.000.000	101.600.667	47.621.876	- 53.978.791	47%	-12%
Comercialización	384.000.000	101.600.667	47.621.876	- 53.978.791	47%	-12%
Control a la Evasión	692.604.000	175.901.000	169.514.768	- 6.386.232	96%	-24%
Control a la Evasión	692.604.000	175.901.000	169.514.768	- 6.386.232	96%	-24%

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN %	VARIACIÓN % ANUAL
Costos Operativos de Control	-	-	-	-	0%	100%
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN (%)	-	-				
Compensaciones de Estabilización		-				
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	7.352.564.617	1.739.611.265	1.587.147.108	- 152.464.157	91%	-22%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	497.297.837	426.001.189	710.846.190	284.845.001	167%	-143%
TOTAL, RESERVAS	497.297.837	426.001.189	710.846.190	284.845.001	167%	-143%
TOTAL, PRESUPUESTO	7.849.862.454	2.165.612.454	2.297.993.298	132.380.844	106%	-29%

Ingresos operacionales – Cuota de Fomento:

La ejecución de los ingresos por concepto de cuota de fomento presentó un comportamiento favorable frente a las proyecciones presupuestales. De acuerdo con lo informado por la administración, este resultado obedece principalmente al fortalecimiento de los mecanismos de recaudo, control y seguimiento, los cuales han contribuido a la reducción de los niveles de informalidad y a la ampliación de la base de aportantes. Asimismo, las modificaciones introducidas en las resoluciones que regulan la determinación y liquidación de la cuota de fomento han incidido positivamente en el valor de los recaudos obtenidos durante el período.

Rendimientos financieros:

La variación frente al presupuesto obedece al comportamiento de las tasas de rentabilidad de los recursos administrados y a la disponibilidad de saldos en las cuentas de inversión durante el trimestre.

Recuperaciones:

La variación favorable frente al presupuesto se origina en una mayor gestión de cobro y seguimiento a los aportantes, permitiendo la recuperación de obligaciones correspondientes a periodos anteriores que no habían sido recaudadas oportunamente.

Gastos de funcionamiento

Las diferencias entre lo ejecutado y lo presupuestado obedecen principalmente a la oportunidad en la ejecución de las actividades programadas, generando aplazamientos o menores desembolsos durante el primer trimestre.

Programas y proyectos:

Las variaciones observadas obedecen principalmente a diferencias en los cronogramas de ejecución de los proyectos, generando que parte de las actividades y desembolsos previstos para el trimestre se ejecuten en periodos posteriores.

5. RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO - SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL A LA EVASIÓN Y ELUSIÓN DE LA CUOTA DE FOMENTO

Durante el desarrollo de la auditoría se realizó verificación a los mecanismos implementados para el recaudo de la Cuota de Fomento, así como a los procedimientos de sistematización, seguimiento y control orientados a prevenir y mitigar riesgos de evasión y elusión del aporte parafiscal. La revisión incluyó la evaluación de los controles establecidos para la identificación de recaudadores, el monitoreo de obligaciones de recaudo, la trazabilidad de las gestiones efectuadas y el uso de herramientas de control y seguimiento sobre la información administrada por la entidad.

5.1. Cumplimiento de la meta de recaudo

De acuerdo con el cronograma anual de Auditoría Interna, durante el primer trimestre se realizaron pruebas de inspección y de indagación, que tienen como objetivo conocer el proceso de recaudo al interior del Fondo con el fin de efectuar la conciliación a 31 de marzo del 2026.

5.2. Ejecución presupuestal primer trimestre 2026

Mediante acta No 029 del 10 de abril de 2025, fue presentado el acuerdo No 8 de 2025 Presupuesto, ingresos e inversiones vigencia año 2026, por valor de 7.579.000.000, se realizaron unas modificaciones presupuestales relacionados con ajustes de partidas, adiciones y disminuciones conforme a los acuerdos No. 01, 02, 03 y 04 el equipo de auditoría realizó seguimiento al cumplimiento de la proyección de recaudo, como se muestra a continuación:

Recaudo de la cuota de fomento primer trimestre 2026						
CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN % TRIMESTRE	VARIACIÓN % ANUAL
INGRESOS OPERACIONALES	7.812.862.454	2.156.362.454	2.276.500.762	120.138.308	106%	-29%
Cuota de Fomento vigencia actual	6.414.000.000	1.433.000.000	1.451.824.761	18.824.761	101%	-23%
Cuota de Fomento Panelero Vigencias Anteriores	318.000.000	250.000.000	352.827.927	102.827.927	141%	-111%
Intereses de Mora	10.000.000	2.500.000	985.620	-	100%	-44%
Superávit	1.070.862.454	470.862.454	470.862.454	-	232%	100%
INGRESOS NO OPERACIONALES	37.000.000	9.250.000	21.492.536	12.242.536	232%	-58%
Ingresos Financieros	36.000.000	9.000.000	21.118.565	12.118.565	235%	-59%
Ingresos Financieros	36.000.000	9.000.000	21.118.565	12.118.565	235%	-59%
OTROS INGRESOS	1.000.000	250.000	373.971	123.971	150%	-37%
Recuperaciones	1.000.000	250.000	373.971	123.971	150%	-37%

CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	PRIMER TRIMESTRE				
		PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	VARIACIÓN % TRIMESTRE	VARIACIÓN % ANUAL
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.849.862.454	2.165.612.454	2.297.993.298	132.380.844	106%	-29%

5.3 Actividades de auditoría

5.3.1 Recaudo cuota de fomento

De acuerdo con los procedimientos de auditoría aplicados, consistentes en la verificación de la integridad y consistencia de la información reportada, se efectuó la conciliación de las cifras de ejecución presupuestal con los registros contables, sin identificar diferencias significativas, excepto por el superávit presupuestal, el cual corresponde a una partida de naturaleza exclusivamente presupuestal que no genera afectación en la contabilidad.

Para el trimestre evaluado, el Fondo de Fomento Panelero, administrado por la Federación Colombiana de Productores de Panela (Fedepanela), registró ingresos por concepto de Cuota de Fomento Panelero superiores a los presupuestados en \$18.824.761, alcanzando un nivel de ejecución del 101% frente a la meta trimestral establecida. Este resultado evidencia un comportamiento favorable de los recaudos y un avance acumulado equivalente al 22,6% del presupuesto anual aprobado de \$6.414.000.000, porcentaje que se encuentra cercano al nivel esperado para el período.

Adicionalmente, se observó que el saldo registrado en el balance por valor de \$1.514.666.920 supera en \$62.842.159 el valor ejecutado presupuestalmente, situación que sugiere la existencia de recaudos pendientes de incorporación o reconocimiento en la ejecución presupuestal, aspecto que deberá ser objeto de seguimiento y conciliación por parte de la administración.

5.3.2 Cuota de Fomento Vigencias Anteriores (Cuenta 419503)

Para el período evaluado se proyectaron ingresos por \$250.000.000 y se ejecutaron \$352.827.927, lo que representa una ejecución superior en \$102.827.927 frente a lo presupuestado, equivalente al 141% de cumplimiento de la meta trimestral y al 111% del presupuesto anual aprobado de \$318.000.000. Este comportamiento refleja una gestión favorable en la recuperación de cartera de vigencias anteriores, permitiendo superar la meta anual desde el primer trimestre.

En consideración a este desempeño, se recomienda evaluar la pertinencia de efectuar una adición o ajuste presupuestal que permita armonizar las proyecciones con el comportamiento real de los recaudos, fortaleciendo la razonabilidad de la ejecución presupuestal y la adecuada interpretación de sus indicadores de seguimiento.

5.3.3 Intereses por mora

Los Intereses de Mora muestran un comportamiento opuesto al de la Cuota de Fomento: mientras que el recaudo principal superó las metas, los intereses por mora solo alcanzaron el 39% de lo proyectado para el trimestre (985,620 de 2,500,000 esperados).

5.3.4 Ingresos financieros

El recaudo de la cuota de fomento durante el primer trimestre estuvo impulsado por el fortalecimiento de las actividades de control, seguimiento y fiscalización adelantadas por la entidad. De acuerdo con la administración, estas acciones han contribuido a una reducción significativa de la informalidad, ampliando la base de aportantes y mejorando el cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente, las modificaciones efectuadas en las resoluciones que regulan la determinación y liquidación de la cuota de fomento incidieron en el comportamiento de los ingresos registrados durante el periodo.

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Durante el desarrollo de la auditoría se efectuó la verificación de los programas y proyectos ejecutados durante el periodo evaluado, con el propósito de validar su cumplimiento frente a los objetivos establecidos, la adecuada ejecución de los recursos asignados, el avance de las actividades programadas y la existencia de los soportes correspondientes. Asimismo, se evaluó la consistencia de la información reportada y el seguimiento realizado por las áreas responsables sobre el cumplimiento de metas e indicadores definidos.

La administración hizo entrega de las fichas técnicas, el informe de gestión e información de la herramienta SIPA, donde se controla el avance de uno de los programas y proyectos de inversión.

Los resultados de los indicadores de cumplimiento evaluados durante el periodo objeto de revisión se presentan en la tabla relacionada a continuación, en la cual se detallan las metas establecidas, los resultados obtenidos y el nivel de cumplimiento alcanzado, con el propósito de evidenciar el desempeño de los procesos evaluados y facilitar el análisis de su gestión y seguimiento.

Proyecto	Indicadores Trim	Indicadores Cumplidos	% Cumplimiento	Observación
Extensión Agropecuaria	17	17	100%	Se evidenció cumplimiento de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Algunas actividades presentaron soportes operativos y de seguimiento técnico.
Acompañamiento Socio Empresarial	16	16	88%	Se evidenció cumplimiento parcial de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Algunas actividades presentaron soportes operativos y de seguimiento técnico; sin embargo, otras no evidenciaron ejecución cuantificable durante el periodo evaluado ya que se presentaron acontecimientos externos que impidieron la ejecución de algunas actividades
Sistema de Información Panelero (SIPA)	12	12	100%	Se evidenció cumplimiento parcial de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Algunas actividades presentaron soportes operativos y de seguimiento técnico; sin embargo, otras no evidenciaron ejecución cuantificable durante el periodo evaluado o dependían del avance fenológico de los cultivos y cronograma técnico del proyecto.

Proyecto	Indicadores Trim	Indicadores Cumplidos	% Cumplimiento	Observación
Apoyo a la Gestión Comercial	14	11	77%	Se evidenció cumplimiento parcial de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Algunas actividades presentaron soportes operativos y de seguimiento técnico; sin embargo, otras no evidenciaron ejecución cuantificable durante el periodo evaluado o dependían del avance fenológico de los cultivos y cronograma técnico del proyecto.
Promoción al Consumo	8	8	100%	Se evidenció cumplimiento parcial de las actividades programadas para el primer trimestre de 2026. Algunas actividades presentaron soportes operativos y de seguimiento técnico; sin embargo, otras no evidenciaron ejecución cuantificable durante el periodo evaluado o dependían del avance fenológico de los cultivos y cronograma técnico del proyecto.

Proyecto/Programa	Aprobado	Ejecutado	% Ejecutado	Sin Ejecutar (Miles)	% Sin Ejecutar	Comentarios
Sistema de Información Panelero (SIPA)	431.000	119.224	28%	311.776	72%	El proyecto presenta una ejecución de 119.224 miles, equivalente al 28% del presupuesto aprobado, siendo el programa con mayor avance porcentual. El saldo pendiente por ejecutar asciende a 311.776 miles (72%), recursos que se encuentran destinados al desarrollo de las actividades programadas para los siguientes periodos de la vigencia.
Extensión Agropecuaria.	2.334.626	459.242	20%	1.875.384	80%	Se ejecutaron recursos por 459.242 miles, correspondientes al 20% del presupuesto aprobado. El 80% restante (1.875.384 miles) se encuentra pendiente de ejecución, en concordancia con el cronograma de actividades y compromisos previstos para el desarrollo del proyecto durante el resto de la vigencia.
Acompañamiento Socio Empresarial	272.000	53.644	20%	218.356	80%	El proyecto alcanzó una ejecución del 20%, reflejando el inicio de las actividades orientadas al fortalecimiento organizacional y empresarial de los productores. El porcentaje pendiente de ejecución (80%) obedece a que gran parte de las acciones previstas se desarrollarán de manera gradual durante la vigencia.
Apoyo a la Gestión Comercial	384.000	47.622	12%	336.378	88%	Presenta el menor nivel de ejecución presupuestal (12%), lo que evidencia una dinámica de ejecución más lenta frente a los demás proyectos. Esta situación puede estar relacionada con la programación de actividades comerciales y de fortalecimiento de mercados previstas para etapas posteriores, concentrando actualmente el 88% de los recursos sin ejecutar.
Promoción al Consumo	400.000	101.189	25%	298.811	75%	Se ejecutaron 101.189 miles, que representan el 25% del presupuesto aprobado. El saldo pendiente de 298.811 miles (75%) corresponde a recursos destinados a la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo para el resto de la vigencia.

Se realizó un reconocimiento y reunión con cada uno de los directores, en la cual se expusieron el alcance, los objetivos, los indicadores y las actividades desarrolladas en el marco de los programas y proyectos. Con base en estas actividades, se elaboró el plan de auditoría para la verificación documental y la evaluación de la ejecución de los indicadores durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

6.1. PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2026, ALTERNATIVAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN EN EL PROCESO PRODUCTIVO PANELERO

De acuerdo con la información suministrada por la administración y verificada con el informe trimestral, el Programa de Extensión Agropecuaria del Fondo de Fomento Panelero tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores paneleros mediante la prestación de asistencia técnica integral, la implementación de buenas prácticas agrícolas, ambientales y de manufactura, el acompañamiento en procesos de certificación, el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y el fomento de la asociatividad como estrategia para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector.

Tiene cobertura en 14 departamentos y proyecta atender aproximadamente 2.500 productores, priorizando aquellos vinculados a procesos productivos, organizativos y de mejora continua.

Duración de 12 meses – Vigencia 2026

Valor Total del Proyecto (): 2.297'936.000 (Dos mil doscientos noventa y siete millones novecientos treinta y seis mil pesos)

Cofinanciación: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- FONDO DE FOMENTO PANELERO CUOTA DE FOMENTO 2.297'936.000 (Dos mil doscientos noventa y siete millones novecientos treinta y seis mil pesos) Otras fuentes.

Para 2026, el programa presenta un crecimiento presupuestal cercano al 20%, impulsado por un mayor recaudo, lo que permitirá ampliar cobertura y presencia técnica, aunque persisten limitaciones frente a la alta demanda del servicio, requiriendo priorización de actividades.

La estrategia se estructura en cuatro componentes principales:

- a. Productivo y calidad de la panela
- b. Ambiental y negocios verdes
- c. Comercial y formalización
- d. Cumplimiento normativo (sanitario, laboral y legal)

El modelo de atención combina:

- e. Atención por demanda (60–70%), según requerimiento de productores
- f. Atención por procesos continuos (30–40%), con mayor seguimiento

El programa también enfrenta retos como:

- g. Incremento en costos de insumos
- h. Baja productividad por condiciones agronómicas
- i. Necesidad de mejorar cumplimiento sanitario y normativo
- j. Mayor exigencia de mercados en calidad y sostenibilidad

En respuesta, se fortalecen acciones en capacitación técnica, certificaciones, sostenibilidad ambiental y acompañamiento en procesos sanitarios y comerciales, buscando mejorar la competitividad y el acceso a mercados especializados.

Indicador PT	Actividad	Indicador	Meta inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado al Trimestre	Cumplimiento al Trimestre
1	Caracterización integral de unidades productivas	# de caracterizaciones realizadas	1000	197	197	100%
1	Georreferenciaciones de unidades productivas	# de Unidades Georreferenciadas	1000	197	197	100%
1	Levantamiento de áreas - mapas (polígonos)	# de áreas levantadas o polígonos generados	500	104	104	100%
1	Acompañamiento a los productores para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Agricultores.	# de procesos atendidos y asesorados	24	12	12	100%
1	Visitas de acompañamiento	# de visitas realizadas	187	40	40	100%
1	Visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico, procesamiento, seguridad y salud en el trabajo, ambiental y comercial.	# de visitas	4500	887	887	100%
1	Brigadas en programas de bienestar animal a ejemplares mulares como herramienta vital en el eslabón de transporte de caña	# de brigadas	10	3	3	100%
1	Monitoreos de plagas	# de monitoreos realizados	1000	197	197	100%
1	Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, ley 40, negocios verdes, normatividad Invima, costos de producción, comercial y formalización.	# de capacitaciones realizadas	100	26	26	100%
1	Caracterización de centros de acopio u organizaciones paneleros (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	# de caracterizaciones realizadas	39	14	14	100%
1	Visitas de acompañamiento a centros de acopio u organizaciones paneleros (técnica, administrativa, comercial y sanitaria)	# de visitas realizadas	78	14	14	100%
1	Seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos.	# de monitoreos realizados	4	1	1	100%
1	Creación de textos sugeridos para implementación del programa de limpieza y desinfección en plantas de producción de bebidas alcohólicas según el Decreto 1686 de 2012 y el Decreto 162 de 2021	# de textos sugeridos	1	1	1	100%
1	Desarrollo de procedimientos y protocolos para optar a la categoría Ron Artesanal	# de textos sugeridos	4	1	1	100%
1	Implementación de análisis del parámetro de turbiedad en pruebas de calidad de Panela	# de textos sugeridos	1	1	1	100%
1	Seguimiento a montajes de plantas licoreras	# de seguimientos en plantas	4	1	1	100%
1	Acompañamiento en actividad de calidad de la panela en ferias culturales.	# de participaciones o acompañamientos en ferias.	2	1	1	100%
1	Capacitaciones en la generación de productos con valor agregado	# de capacitaciones realizadas	6	1	1	100%

Actividades de auditoría

La verificación de la información se realizó a través del aplicativo SIPA, herramienta mediante la cual los coordinadores, profesionales y técnicos de las 26 regiones registran y reportan la información

correspondiente a las actividades e indicadores del programa. Para el componente de Desarrollo de Productos y Gestión de la Calidad, se evidenció que los profesionales María Fernanda Casallas y Néstor Triana fueron los responsables del cargue de la información asociada a los respectivos indicadores. En relación con el indicador de caracterización, se verificó el diligenciamiento de los formularios correspondientes a información básica, componente agrícola, infraestructura, equipos de empaque, componente ambiental, seguridad social, componente comercial y componente orgánico. Asimismo, se constató que dichos documentos fueron cargados en formato PDF como soporte de la información registrada en el sistema.

Para el indicador de georreferenciación, se evidenció el cargue de los archivos correspondientes a la ubicación geográfica de los trapiches beneficiarios del programa.

Adicionalmente, respecto al levantamiento de información en campo, durante la reunión sostenida con el Director del Sistema de Información se verificó, a través del aplicativo, la visualización de las áreas levantadas mediante mapas y polígonos georreferenciados. Este procedimiento fue evidenciado para los 14 municipios objeto de revisión y para cada uno de los indicadores evaluados, permitiendo validar la trazabilidad y consistencia de la información reportada.

6.2. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO EMPRESARIAL

De acuerdo con la información verificada durante el proceso de auditoría y lo reportado en el informe de gestión trimestral, el programa corresponde a una iniciativa estructurada en el marco de la normatividad colombiana aplicable al subsector panelero, particularmente las Leyes 101 de 1993, 40 de 1990 y 2005 de 2019, orientada al fortalecimiento integral de los productores paneleros. Su formulación se fundamenta en las características del sector, donde aproximadamente el 95% de las actividades productivas son desarrolladas por pequeños productores, quienes requieren acompañamiento técnico, empresarial y organizacional para avanzar en procesos de formalización, sostenibilidad, incremento de la productividad y fortalecimiento de sus capacidades asociativas y comerciales.

En este contexto, el programa busca consolidar un tejido social sólido mediante la participación de productores, mujeres, jóvenes y asociaciones, promoviendo el sentido de pertenencia, la asociatividad y el capital social como elementos clave para mejorar la competitividad del sector y la calidad de vida de sus actores.

Asimismo, se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, enfocándose en seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y fortalecimiento de la economía popular.

El objetivo central del programa es impulsar la asociatividad panelera, fomentar el relevo generacional, fortalecer el rol de las mujeres en la toma de decisiones, avanzar en la formalización laboral y mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con intervención en ocho departamentos estratégicos del país. A través de estas acciones, se espera dinamizar las capacidades colectivas, promover la innovación social y productiva y contribuir al desarrollo rural integral, reduciendo brechas estructurales en el sector.

Adicionalmente, el programa establece un proceso sistemático de selección de beneficiarios que incluye la identificación de grupos productivos, su registro en redes temáticas, la convocatoria y verificación de compromisos, la evaluación de continuidad para participantes antiguos y la aprobación final. Este proceso asegura que los recursos se dirijan a actores con potencial de desarrollo y compromiso, garantizando criterios de inclusión, equidad y sostenibilidad.

En síntesis, se trata de una estrategia integral orientada a consolidar un subsector panelero más competitivo, inclusivo y sostenible, capaz de responder a las exigencias del mercado sin perder su identidad cultural y generando bienestar para las comunidades involucradas.

A continuación, se detallan las actividades de cumplimiento validadas:

El desempeño del primer trimestre es **moderadamente positivo**. La mayoría de los indicadores (11 de 15 medibles) están en niveles aceptables o superiores. Sin embargo, es importante:

1. **Priorizar** las actividades con 60% de cumplimiento (pilotos y planes de trabajo)
2. **Mantener** el impulso en áreas con 100%+ de cumplimiento
3. **Establecer acciones correctivas** para las actividades en el rango 70-72% para asegurar el cumplimiento anual

Indicador PT	ACTIVIDAD	Indicador	Meta inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
1	• 16 nuevas organizaciones formadas o constituidas	Número de nuevas organizaciones formadas o constituidas	16	0	2	N/A
2	• 90% anual de Tasa de retención de organizaciones existentes (años consecutivos activas)	Tasa de retención de organizaciones existentes (años consecutivos activas)	50	50	36	72%
3	• ≥25% de mujeres, ≥10% de jóvenes y ≥50% de otros actores que representan la Diversidad de actores formados en la organización (productores, mujeres, jóvenes, etc.):	Diversidad de actores formados en la organización (productores, mujeres, jóvenes, etc.)	50	50	36	72%
4	Aplicación metodología índice competencias organizacionales (ICO) línea base - ICO final	Aplicación metodología índice competencias organizacionales (ICO) línea base - ICO final	100	50	36	72%
5	• 16 alianzas o convenios firmados con actores clave (gobierno, privado, ONG)	Número de alianzas o convenios firmados con actores clave (gobierno, privado, ONG).	16	2	3	150%
10	• Incremento de al menos 15 puntos en una escala 0 100, al año en el Índice de confianza entre asociados (Med cualitativa/cuantitativa) antes y después del programa	Punto de incremento en el Índice de confianza entre asociados (medición cualitativa/cuantitativa) antes y después del programa	100	50	36	72%
14	100% de planes de acción con responsables y actividades. 8 informes finales de la intervención	Frecuencia de monitoreo y evaluación (ICO) No. de planes de acción con responsables y actividades.	50	50	36	72%
16	Identificación de 120 Emprendimientos/ideas innovadoras originadas por mujeres con planes de trabajo	No. de Emprendimientos/ideas innovadoras originadas por jóvenes	120	120	84	70%

Indicador PT	ACTIVIDAD	Indicador	Meta inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
26	68 emprendimientos/ideas innovadoras originadas por jóvenes con acompañamiento	•No. de Emprendimientos/ideas innovadoras originadas por jóvenes	68	68	68	100%
27	27% de jóvenes ≤ 29 años involucrados en el programa.	Porcentaje de jóvenes ≤ 29 años involucrados en el programa	68	68	68	100%
36	10 alianzas constituidas	Alianzas formalizadas con los centros educativos	10	10	7	70%
37	10 planes de trabajo implementados en un 90%	% de Planes de trabajo y de desarrollo de Habilidades y competencias implementados	20	10	7	70%
41	40 pilotos identificados con diagnostico	No. de pilotos identificados y con Diagnóstico	40	25	15	60%
42	40 planes de trabajo diseñados y socializados	No. de Planes de trabajo diseñados y socializados	40	25	15	60%
44	10 talleres departamentales en sensibilización en formalización laboral y SST	No. de talleres departamentales en sensibilización en formalización laboral y SST	10	2	2	100%

Actividades de auditoria

La validación de los soportes se llevó a cabo en la matriz del Plan Operativo de Actividades (POA), donde se encontraba la información correspondiente a cada indicador. Se evidenciaron las actas de reuniones, registros fotográficos, listas de asistentes y cada documento debidamente firmado, esto en los 8 municipios en los que aplica el proyecto.

Para el indicador de aplicación de la metodología Índice de Competencias Organizacionales (ICO), se verificó el archivo Excel “Formato evaluación ICO”, en el cual se identifican los resultados resumidos en las dimensiones de democracia y participación, patrimonio, gerencia y administración, negocios y servicios, desarrollo humano y el análisis documental.

En el indicador de planes de fortalecimiento, se constató un archivo Excel que señala los puntos críticos y las acciones propuestas, teniendo en cuenta los cinco temas evidenciados en el formato de evaluación

Respecto al índice de incremento de al menos 15 puntos en una escala de 0–100 al año en el Índice de Confianza entre Asociados (medición cualitativa/cuantitativa antes y después del programa), el soporte corresponde a un archivo PDF con la medición del índice de confianza organizacional.

6.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para el primer trimestre según lo indagado y documentado en el informe de gestión del fondo las actividades se concentraron en la continuidad y fortalecimiento del sistema de información del subsector panelero, especialmente en el seguimiento de precios pagados al productor, mediante su actualización semanal para diferentes tipos de panela y su comparación en plazas mayoristas y grandes superficies. De manera paralela, se avanzó en la articulación institucional, participando en espacios como la Mesa

de Estadísticas Agropecuarias, lo que permitió alinear el plan de trabajo del año, así como aclarar lineamientos técnicos con entidades como la UPR y el DANE en relación con el reporte de información sectorial.

Asimismo, se consolidaron proyecciones departamentales para variables productivas correspondientes al año 2025, que sirvieron como base para iniciar la recolección de información del año 2026 por parte de los equipos técnicos. En el componente operativo, se continuó apoyando la asistencia técnica mediante la revisión de información en la plataforma SIPA, incluyendo la validación de la georreferenciación, la correcta nomenclatura y la estructuración de la base nacional de predios productores.

Finalmente, se evidencian avances en el fortalecimiento institucional, particularmente en el Sistema de Gestión Documental y el Sistema de Protección de Datos Personales del FFP, mediante el inicio de procesos de contratación orientados a mejorar el nivel de madurez de estos sistemas. En conjunto, estas acciones reflejan un enfoque en la consolidación de información, control técnico y fortalecimiento de capacidades operativas para la gestión del subsector en el corto plazo.

Actividad	Indicador	Meta inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
Actualización de la estadística panelera (Áreas, Rendimientos y Producción).	1 informe anual de estadísticas de áreas, rendimientos y producción. 40 % de áreas en el país	1	1	1	100%
Actualización constante del sistema de información de precios.	12 informes mensuales de precios. 400 registros de precios tomados y procesados. 1 análisis de los precios	12	12	12	100%
- Recolección y consolidación de costos de producción.	2 informes físicos parciales y magnéticos sobre los costos de producción en el país. 1 informe final de los costos de producción	2	N/A	N/A	No tiene actividades en el primer trimestre
Fortalecimiento del sistema de información geográfico.	Procesamiento de información existente, 1000 predios procesados y ubicados en el SIG. Generación de 14 mapas departamentales con datos de producción y un mapa nacional 2024.	14	14	14	100%
Actualización página web sipa.	60 actualizaciones.	60	60	60	100%
Realización de la quinta encuesta virtual sobre consumo de panela	Documento con los resultados	0	0	0	N/A
Cumplimiento con el sistema de gestión documental (ley de transparencia 1712 de 2014) Solicitud de la contraloría general de la república	Implementación del sistema, 2 informes parciales y un informe final	2	2	2	100%
Compra, actualización y mantenimiento de software y hardware. Teniendo en cuenta las	Actualización y mantenimiento software y hardware. Costos de soporte técnico, costos de capacitación y cualquier otro gasto relacionado.	0	0	0	N/A

Actividad	Indicador	Meta inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
observaciones y recomendaciones de La auditoria se propone: • Compra antivirus -40 • compra office 16 • Reposición de equipos por obsolescencia (8) • compra hardware - transferencia internet. • Compra hardware firewall					
Desarrollo y actualización plataforma SIPA	1 plataforma actualizada (sipa) con una app para recolección de datos off line	1	0	0	N/A
ACTUALIZACION DE LA PLATAFORMA WEB PARA EL MANEJO DE INFORMACION FONDO DE FOMENTO PANELERO. FASE 4	% Mejoramiento de la plataforma vía web para el manejo y control de la información de los aportantes del fondo de fomento	%	1	1	100%
FASE DE OPERACIÓN	Utilización de la plataforma conjunta para el manejo de la información y códigos QR	0	1	1	100%
Capacitación de manejo de la plataforma a delegados	Realizar capacitaciones virtuales y una capacitación presencial a los delegados para que aprendan el manejo de los nuevos módulos de la plataforma	1	1	1	100%

Actividades de auditoria

De acuerdo con la validación realizada, se evidenció el informe de las proyecciones para 2026 de los parámetros: área sembrada (ha), área cosechada (ha), producción (ton) y rendimiento (ton/ha), elaborados por todos los coordinadores departamentales.

Se constató la actualización de precios, la cual se realiza semanalmente y se comparte de manera consolidada mes a mes.

Para el indicador de fortalecimiento del sistema de información geográfico, se verificó el informe compartido donde se visualizan las áreas; adicionalmente, en la visita presencial se mostró en el aplicativo el detalle de cada uno de los polígonos.

En el indicador de actualización del sistema SIPA, se evidenciaron las pantallas que muestran cada una de las actualizaciones realizadas.

Respecto al indicador de actualización y mantenimiento de software y hardware, se presentaron las facturas correspondientes a las requisiciones de software, así como los costos de soporte técnico, capacitación y otros gastos relacionados.

Para el indicador de actualización del sistema de información SIR-FPP, se suministró el contrato con Jairo Andrés Franco por los servicios profesionales orientados a fortalecer el sistema de recaudo mediante su manejo y monitoreo.

En el indicador de fase de operación, se entregó el recaudo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Finalmente, en la capacitación de manejo de la plataforma a delegados, se evidenció el acta, la lista de asistentes y los compromisos establecidos durante el espacio formativo.

6.4. PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL

De acuerdo con lo indagado y verificado en el informe de gestión del primer trimestre de 2026, el Área Comercial desarrolló una estrategia orientada al fortalecimiento de las capacidades comerciales del sector panelero, con énfasis en el alistamiento de agroempresas, la promoción de la oferta exportable y la generación de oportunidades de acceso a mercados nacionales e internacionales. En este marco, se brindó acompañamiento técnico para la formalización comercial, incluyendo la gestión de códigos de barras, y se facilitaron acercamientos con compradores potenciales en mercados estratégicos como Estados Unidos y Argentina.

De forma complementaria, se adelantaron actividades de inteligencia de mercados y se estructuraron herramientas para apoyar la toma de decisiones en procesos de internacionalización, junto con la participación en espacios de promoción que contribuyen al posicionamiento de la panela colombiana como un producto con valor agregado y potencial competitivo. En el ámbito internacional, se realizaron asesorías exportadoras enfocadas en el cumplimiento de requisitos normativos, incluyendo lineamientos específicos para el acceso al mercado estadounidense.

Asimismo, se iniciaron acciones para la actualización de la información de la cadena de suministro del sector, mediante la recopilación de datos provenientes de estudios, sistemas de información y actores territoriales, con el fin de fortalecer el conocimiento del contexto productivo y comercial. Paralelamente, se promovieron vínculos con agro empresas y asociaciones interesadas en productos derivados de la panela, buscando ampliar las oportunidades de mercado.

Finalmente, se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento institucional del equipo comercial, como un taller práctico sobre estructura de costos y procesos de exportación, que permitió mejorar las capacidades en el uso de herramientas técnicas y logísticas, optimizando la elaboración de cotizaciones y la respuesta a las exigencias del mercado internacional. En conjunto, estas acciones evidencian un enfoque integral para mejorar la competitividad y el posicionamiento del sector panelero.

Actividad	Indicador	Meta Inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial	Número de empresas asesoradas en procesos de alistamiento comercial (fortalecimiento en aspectos logísticos, gestión de la cadena de suministro).	24	6	6	100%
Talleres en temas relacionados con el mejoramiento de índices de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.	# talleres relacionados con el mejoramiento de índices de competitividad y sostenibilidad, estructura de costos.	5	1	1	100%
Identificación de proyectos de integración productiva a través de escenarios de desarrollo e inversión evaluando la viabilidad técnica, financiera y comercial	# de proyectos de integración, con mercados de exportación, mercados institucionales, circuitos de comercialización, industria alimentaria y/o horeca	3	0	0	N/A
Caracterización, análisis y propuesta de desarrollo de la cadena de suministro de la panela	Caracterización, análisis y propuesta de desarrollo de la cadena de suministro de la panela	4	1	1	100%
Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca	# de informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la agroindustria y el canal horeca.	7	1	1	100%
Acercamientos comerciales	# de acercamientos entre la oferta y demanda de panela y sus derivados, a través de espacios de networking	36	9	9	100%
Asesorías a procesos de comercialización internacional	# de agro empresas asesoradas en exportación, aspectos logísticos, trámites y cupos a estados unidos	4	1	1	100%
Informes de inteligencia de mercados	# de informes de inteligencia de mercados que identifican nuevas oportunidades comerciales y la participación de agro empresas en	4	1	1	100%

Actividad	Indicador	Meta Inicial	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
	mercados especializados a nivel internacional				
Boletines de interés comercial	# de boletines en temas de interés del subsector panelero	3	0	0	N/A
Presencia en ferias y/o misiones comerciales estratégicas para	Presencia en ferias y/o misiones comerciales estratégicas para	1	0	0	N/A
Implementación de plataformas o canales digitales para ventas nacionales e internacionales	Presencia en ferias y/o misiones comerciales estratégicas para	43	10	10	100%
Participación de agro empresas en espacios comerciales.	# de agro empresas que participan en eventos de promoción comercial	14	3	3	100%
Eventos de difusión en temáticas de interés comercial.	# de eventos en temáticas comerciales para participación del sector panelero	4	1	1	100%

Actividades de auditoria

En el proceso de revisión se verificaron diversos soportes y evidencias que incluyen listados de empresas asesoradas, fichas de diagnóstico y seguimiento, planes de alistamiento, actas de asesoría y registros fotográficos. Asimismo, se revisaron agendas de talleres, listas de asistencia, material formativo, fotos de eventos y evaluaciones de participantes. Se constataron fichas técnicas de proyectos, informes de evaluación en sus dimensiones técnica, financiera y comercial, estudios de viabilidad y registros de reuniones o visitas técnicas. También se analizaron informes con justificación técnica, estudios de mercado, estrategias propuestas y anexos de fuentes, junto con actas o minutas de reuniones, fotos, listas de participantes y evidencias de resultados. Adicionalmente, se revisaron cronogramas de acompañamiento, evidencias de capacitación, reportes de gestión logística, análisis de tendencias, boletines digitales, registros de difusión, listados de destinatarios, material promocional, certificados de participación, encuestas de evaluación y demás documentos que soportan la gestión realizada.

6.5 PROMOCIÓN AL CONSUMO:

El objetivo principal es aumentar el consumo de panela mediante la promoción y visibilizarían de sus productos, destacando sus beneficios y la variedad de presentaciones no tradicionales, con el fin de apoyar a los productores y sus organizaciones.

Para lograrlo, se plantean acciones como la participación en ferias y eventos, la realización de actividades promocionales en puntos de venta (degustaciones y activaciones), la difusión en medios masivos y plataformas digitales, y el uso de material publicitario que impulse el consumo de panela.

Indicador	Proyectado trimestre	Ejecutado a Trimestre	Cumplimiento Trimestre
Participar en ferias y eventos para la promoción del consumo de panela	10	2	100%
Activaciones de productos y/o actividades de BTL	12	4	N/A
Divulgación y publicidad en medios masivos y redes	3400	800	N/A
Producción y emisión del programa "Tomémonos una agua de panela con" (Facebook Live)	20	5	N/A
Producción y emisión del programa Panela Lovers	16	4	N/A
Producción y emisión del programa "Con Sabor a Panela"	8	2	N/A
Elaboración de diseños gráficos de promoción al consumo	50%	10%	N/A
Herramientas para la promoción	x	X	Material publicitario, no cuantificable

Actividades de auditoria

En la validación realizada se evidenciaron diversos soportes relacionados con las actividades de promoción y comunicación. Entre ellos, un PDF con registro fotográfico de la participación en el 48° Festival Turístico y Reinado Nacional, así como fotografías de las activaciones en los municipios de Carmen de Viboral, Central Mayorista, Guaduas y Tocaima. Se verificaron los cinco programas de *Tomémonos un agua de panela Nariño*, que documentan la gestión de figuras clave como el presidente Jaime, líderes de Asotrama y emprendimientos destacados. También se revisaron los contenidos de *Con sabor a panela* y *Panela Lovers*, incluyendo evidencias fotográficas de las transmisiones, archivos de fortalecimiento de comunicación y mercadeo, imágenes de los programas y gráficos elaborados para la promoción del consumo. En conjunto, estos materiales constituyen la evidencia del trabajo desarrollado en torno a la difusión y posicionamiento de la panela.

7. CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICION UTILIZADOS SOBRE EL SALDO DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Los criterios de reconocimiento y medición aplicados sobre los saldos de las cuentas que conforman los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2026 fueron evaluados considerando las políticas contables adoptadas por la entidad y el marco normativo aplicable. La revisión incluyó la verificación del adecuado reconocimiento de los hechos económicos, la razonabilidad de las mediciones efectuadas y la consistencia de los registros contables frente a los soportes y documentación suministrada por la administración, con el propósito de determinar que la información financiera refleje de manera razonable la situación financiera de la entidad a la fecha de corte.

7.1 Activo

7.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Durante la revisión se evidencia que el rubro de efectivo y equivalente al efectivo asciende al trimestre a 1.567.118.621

Cuenta	Concepto	31/03/2026	31/12/2025	Δ	Δ %
1105	Caja (1)	8.936.000	3.111.000	5.825.000	65%
1110	Bancos (2)	1.558.182.621	1.235.092.504	323.090.117	21%
Total		1.567.118.621	1.238.203.504	328.915.117	86%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria del rubro al corte de la auditoría, comparado con el trimestre anterior

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual al corte de la auditoría, comparado con el trimestre anterior

El rubro está compuesto por 22 cajas relacionadas en cada región donde se realiza el recaudo de la cuota de fomento, ya que la mayoría de los aportantes son personas naturales y el pago se realiza principalmente en efectivo. La cuenta 11050201 "Oficina Principal" se utiliza para el manejo de gastos operativos, mientras que la cuenta 11050125 "Oficina Principal Bogotá" se emplea específicamente para el recaudo de la cuota de fomento relacionada con operaciones de exportación.

Con el fin de cerrar el módulo de caja, se efectuó la revisión del acta de arqueo de caja menor No. 001 con fecha 31 de marzo de 2026, correspondiente al Fondo de Fomento Panelero. Durante la revisión se evidenció que el arqueo de caja menor fue realizado en presencia de los responsables designados, dejando constancia del conteo físico del efectivo y de los documentos soporte.

El acta presenta el detalle por denominaciones de billetes y monedas, así como la conciliación con

facturas y base de caja autorizada por 2.000.000, determinándose un total arqueado de 900.600 y un total de facturas por 1.009.400 sin presentarse diferencias (sobrante o faltante en 0). Lo anterior permite concluir que la caja menor se encontraba debidamente soportada, conciliada y con reintegro efectuado al cierre.

Se verificó que el documento se encuentra firmado por los responsables del manejo y revisión, lo cual evidencia la realización formal del control de arqueo y la adecuada custodia del efectivo. Asimismo, en el acta se deja observación sobre la necesidad de firmar los vales provisionales por los responsables, aspecto que constituye un control administrativo a fortalecer, aunque no genera impacto material en las cifras al corte.

La entidad administra varias cuentas bancarias destinadas principalmente al recaudo de la cuota de fomento. La cuenta corriente principal de recaudo se encuentra en el banco Davivienda 9951. Adicionalmente, dispone de dos cuentas en el Banco Agrario (una de ellas fue cerrada el 12 de diciembre de 2025) y una cuenta en el Banco Popular. En total, la entidad cuenta con ocho cuentas activas utilizadas para dicho fin. Asimismo, mantiene una cuenta fiduciaria en Davivienda, destinada a la generación de rendimientos financieros sobre los recursos en reserva.

Cuenta	Concepto	31/03/2026	31/12/2025	Δ	% de participación	Δ %
11100501	POPULAR 032-06047-7 SUC. CAD	3.884.253	12.674	3.871.579	0,25%	0%
11100502	AGRARIO CONVENIO 3036-0000947-4	47.420.090	4.166.082	43.254.008	3,03%	0%
11100505	DAVIVIENDA 4747-6999-9951 PALERMO	113.656.139	46.796.546	66.859.593	7,25%	0%
11100508	AGRARIO 0850-010080-8	-	-	-	0,00%	0%
11100509	BANCOLOMBIA 402-000004-07	132.692.417	226.041.621	-93.349.204	8,47%	0%
11100601	DAVIVIENDA 0089-0015-6368 MAGDALENA	34.834.789	3.485.890	31.348.898	2,22%	0%
11100602	DAVIVIENDA FIDUCIA 06070089-0000688	1.225.664.772	954.559.536	271.105.236	78,21%	0%
11100603	BANCO POPULAR 029-14543-0	30.162	30.155	7	0,00%	0%
Total, Disponible		1.567.118.621	1.238.203.504	328.915.117	99%	0%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria del rubro al corte de la auditoría, comparado con el trimestre anterior

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual al corte de la auditoría, comparado con el trimestre anterior

Respecto a las conciliaciones bancarias durante el periodo de marzo 2026 se efectúa la verificación de los siguientes atributos:

- Las conciliaciones cuentan con todos los soportes.
- Las conciliaciones están elaboradas al 31 de marzo de 2026.
- Las conciliaciones bancarias presentan firmas de preparado y revisado.
- Todas las cuentas bancarias están a nombre de la entidad.
- No existen partidas conciliatorias.
- Las conciliaciones bancarias son elaboradas en un formato estándar.

En función de lo anterior, se concluye que las conciliaciones cumplen con los atributos anteriores, sin identificar elementos que llamen nuestra atención. Excepto, por lo mencionado en el ítem e.

Cuenta	Entidad Financiera	No. de Producto	Saldo según extracto	Saldo Contable (31/03/2026)	Diferencia
11100602	Banco Davivienda	008900156368	34.834.789	34.834.789	-
11100509	Banco Popular	110-032-06047-7	3.884.253	3.884.253	-
11100603	Banco Popular	220-029-14543-0	30.162	30.162	-
11100501	Banco Agrario de Colombia	30360000947-4	47.420.090	47.420.090	-

Cuenta	Entidad Financiera	No. de Producto	Saldo según extracto	Saldo Contable (31/03/2026)	Diferencia
11100505	Bancolombia	40200000407	132.692.417	132.692.417	-
11100502	Banco Davivienda	47476999995-1	113.656.139	113.656.139	-
11100601	Davivienda Fiduciaria	607008900000688	1.225.664.772	1.225.664.772	-
11100602	Banco Davivienda	008900156368	34.834.789	34.834.789	-
TOTAL, CUENTAS DE AHORROS			1.235.092.504	1.235.092.504	-

El fondo contabiliza sus partidas conciliatorias en la cuenta pasiva denominada recaudos a favor de terceros (Cuenta: 2407), que a marzo tiene un saldo de 60.723.794 de estas transacciones no se cuenta con la información suficiente que permita establecer con claridad el origen de los recursos ni el tercero que realizó el depósito. Mediante indagación el Fondo indicó que realiza periódicamente gestión.

En ese sentido, se toma como base un cuadro externo que maneja la administración de las partidas conciliatorias pendientes por identificar por valor de 16.948.244, para determinar la antigüedad de las consignaciones. Como se evidencia a continuación:

RESUMEN DE PARTIDAS CONCILIATORIAS POR EDADES		Q Partidas	Davivienda	Q Partidas Davivienda	Popular	Q Partidas Popular	Bancolombia	Q Partidas Bancolombia
Partidas Conciliatorias	59.824.321	1			-	-	2.558.293	5
Partida Conciliatorias 1 - 30 Días	17.222.306	47	14.111.235	33	257.040	1	2.854.031	13
Total, Partidas Conciliatorias	59.824.321	48	14.111.235	33	257.040	1	4.666.031	18

7.1.2 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Se realizó verificación del saldo de la cuenta contable 1313 “Rentas parafiscales” (62.842.159), 1322 “Licencias de maternidad” 1384 “Otras cuentas por Cobrar” (4.062.724,07).

Cuenta	Concepto	31/12/2025	31/03/2026	Δ	Δ%
1313	Rentas parafiscales (1)	147.404.304	62.842.159	84.562.145	74%
1322	Licencias de maternidad (2)	13.746.600		13.746.600	0%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	4.938.102	4.062.724	875.378	22%
TOTAL		166.089.006	66.904.883	99.184.123	78%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria del rubro de 2026, comparado con 2025

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

(1) **Rentas parafiscales:** Dicha cuenta se encuentra compuesta por los siguientes terceros:

NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Valor
860007336	COLSUBSIDIO	45.925
890900608	ALMACENES EXITO	10.591.900
900276962	D1 SAS	48.215.334
901613496	PLAN B INVESTMENTS SAS	3.989.000
891901828	TRAPICHE LUCERNA S.A.S	583.800
1086134190	GUERRERO ROJAS DAVID ESTEBAN	19
16360284	TAFUR OREJUELA EDUARDO JOSE	796.236
19440485	RUIZ FAJARDO HUBERTO	19.000
800196550	EL SURTIDOR CARIVI Y CIA S.A S	450.616
816002164	ASOPANELA QUINCHIA	93.391
816007634	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES S.A.	329.097
900475915	C.I DE COLOMBIA S.A.S	379.197
900487966	AXON C.I S.A.S	916
900541412	PANELAS SALAMANCA G S.A.S.	5.000
900972460	MESA BAJA AGROINDUSTRIAS S.A.S	584.400
901894319	INDUSTRIA DE LICORES	8.780
93419540	ORTIZ ALZATE AUGUSTO	34.615
1115418327	QUINTERO BEDOYA ALVARO HERNAN	66.261
1115418491	ROLDAN BEDOYA MARIA CRISTINA	20.000
11425447	PARDO VILLALBA JOSE LUBIN	45.342
12143944	REALPE EDGAR ESAU	66.261
27433527	RODRIGUEZ BOLAÑOS ALBA RUBY	66.261
43343160	BEDOYA VERGARA DINORA PATRICIA	66.261
5642188	MOLINA LOPEZ WILMAN EFREN	66.261
83245547	ROJAS BARRERA JAIR	66.261
98400406	SILVA SANTANDER GERMAN	66.261
800059441	FEDEPANELA	236.000
890321924	CINTANDINA SA	12.488
TOTAL		66.904.883

De acuerdo con las indagaciones efectuadas con la administración estos saldos obedecen a que dichos terceros no han realizado el pago de la Cuota de Fomento al cierre de vigencia.

(2) **Licencias de maternidad:** Presenta saldo por 13.746.600 al 31 de diciembre de 2025, dicho valor corresponde a licencia de maternidad radicada ante la Nueva EPS, en el mes de marzo no se radicaron incapacidades.

Análisis de antigüedad: Se efectuó la verificación y el recálculo de la antigüedad de las cuentas por cobrar. Para dicho cálculo, se utilizó el archivo suministrado por la administración del FFP “01 Saldos de la cartera por edades de la entidad”, obteniendo los siguientes resultados al 31 de marzo de 2026.

Detalle suministrado por la administración:

NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Nº documento	Fecha de Documento	Fecha de Vencimiento	Valor
860007336	COLSUBSIDIO	AÑO 2026	31/03/2026	30/04/2026	45.925
890900608	ALMACENES EXITO	AÑO 2026	31/03/2026	30/04/2026	10.591.900
900276962	D1 SAS	AÑO 2026	31/03/2026	30/04/2026	48.215.334
901613496	PLAN B INVESTMENTS SAS	AÑO 2026	31/03/2026	30/04/2026	3.989.000
891901828	TRAPICHE LUCERNA S.A.S	CHEQUES DEVUELTOS	28/02/2026	30/03/2026	583.800
1086134190	GUERRERO ROJAS DAVID ESTEBAN	OTROS DEUDORES	21/03/2026	20/04/2026	19
16360284	TAFUR OREJUELA EDUARDO JOSE	OTROS DEUDORES	18/03/2026	17/04/2026	796.236
19440485	RUIZ FAJARDO HUBERTO	OTROS DEUDORES	22/01/2026	21/02/2026	19.000
800196550	EL SURTIDOR CARIVI Y CIA S.A S	OTROS DEUDORES	1/05/2024	31/05/2024	450.616
816002164	ASOPANELA QUINCHIA	OTROS DEUDORES	12/02/2026	14/03/2026	93.391
816007634	PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES S.A.	OTROS DEUDORES	28/02/2026	30/03/2026	329.097
900475915	C.I DE COLOMBIA S.A.S	OTROS DEUDORES	29/02/2024	30/03/2024	379.197
900487966	AXON C.I S.A.S	OTROS DEUDORES	5/03/2026	4/04/2026	916
900541412	PANELAS SALAMANCA G S.A.S.	OTROS DEUDORES	6/02/2026	8/03/2026	5.000
900972460	MESA BAJA AGROINDUSTRIAS S.A.S	OTROS DEUDORES	11/03/2026	10/04/2026	584.400

NIT (Tercero)	Cliente (Tercero)	Nº documento	Fecha de Documento	Fecha de Vencimiento	Valor
901894319	INDUSTRIA DE LICORES	OTROS DEUDORES	31/03/2026	30/04/2026	8.780
93419540	ORTIZ ALZATE AUGUSTO	OTROS DEUDORES	17/03/2026	16/04/2026	34.615
1115418327	QUINTERO BEDOYA ALVARO HERNAN	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
1115418491	ROLDAN BEDOYA MARIA CRISTINA	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	20.000
11425447	PARDO VILLALBA JOSE LUBIN	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	45.342
12143944	REALPE EDGAR ESAU	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
27433527	RODRIGUEZ BOLAÑOS ALBA RUBY	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
43343160	BEDOYA VERGARA DINORA PATRICIA	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
5642188	MOLINA LOPEZ WILMAN EFREN	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
83245547	ROJAS BARRERA JAIR	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
98400406	SILVA SANTANDER GERMAN	DEUDORES CELULARES	26/03/2026	25/04/2026	66.261
800059441	FEDEPANELA	DEUDORES FEDEPANELA	30/03/2026	29/04/2026	236.000
890321924	CINTANDINA SA	DEUDORES CINTANDINA ROLLOS DECTUOSOS	14/01/2026	13/02/2026	12.488
TOTALES					66.904.883

RESUMEN DE CARTERA POR EDADES	Saldo a 31 de marzo 2026
Cartera Vigente <= 0 Días	65.945.191
Cartera Vencida	959.692
Cartera entre 1 - 30 Días	98.391
Cartera entre 31 - 60 Días	31.488
Cartera mayor de 360 Días	829.813
Total Cartera	66.904.883

7.1.3 Inventario

Durante la revisión de la cuenta de inventarios, se evidenció que esta corresponde a cintas en rollo con código QR. Dichas cintas son utilizadas por el Fondo de Fomento como parte del mecanismo de control y verificación del recaudo de la cuota de fomento. En este sentido, no se trata de bienes destinados a la venta, sino de elementos de uso operativo vinculados directamente al proceso de fiscalización del recaudo.

Cuenta	Concepto	31/12/2025	31/03/2026	Δ	Δ%
1510	Mercancías en existencia	77.040.378	47.635.292	29.405.086	61,73%
	Total	77.040.378	47.635.292	29.405.086	61,73%

Se observa esta diferencia en contabilidad con relación al Kardex del inventario:

Cuenta	Concepto	BP 2025	Vr Kardex/Rollos en custodia	Diferencia
15	INVENTARIOS	47.635.292	48.724.721	-1.089.428

Así mismo, se obtuvo evidencia documental respecto de las actas de conteo etiquetas QR vigencia 2026,

suscrita por el profesional apoyo plataforma SIFFP, Contadora, director de Recaudo y asesora de Control Interno.

7.1.4 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo a corte del 31 de marzo del 2026, refleja un saldo por 17.240.987 presentando variación del (66%) con respecto a cifras a diciembre de 2025. Dicha disminución se genera por el reconocimiento de las depreciaciones de los activos fijos.

Cuenta	Concepto	31/12/2025	31/03/2026	Δ%	Δ	%P
1665	Muebles. Enseres. Equipos de oficina	36.499.998	36.499.998	0%	0	72%
1670	Equipo De comunicación Y Computo	106.069.000	148.739.000	-29%	-42.670.000	292%
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-125.328.011	-134.295.981	-7%	8.967.970	-264%
Total		17.240.987	50.943.017	-66%	-33.702.030	100%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2026, comparado con 2025
El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

La administración del FFP, suministró el Kardex de los activos fijos disponibles a corte de 31 de marzo del 2026 por 50.943.046,45, se verificó con el saldo registrado en el balance al mismo corte, identificando integridad en los reportes.

El Kardex suministrado no informa la depreciación acumulada actualizada al periodo auditado.

Cuenta	descripción	Saldo Kardex	Saldo Balance	Diferencia
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFIC	36.499.998,00	36.499.998	0,00
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	148.739.000,00	148.739.000	0,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-134.295.951,55	-134.295.981	-
16		50.943.046,45	50.943.017,26	-29,19

Durante la revisión se efectuó verificación de las vidas útiles empleadas para el cálculo de la depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo, respecto a las cuales se identificó que el Fondo efectúa esta estimación tomando en cuenta lo relacionado en política contable.

Al efectuar el recalcu de la depreciación por parte del equipo auditor, se presenta diferencia inmaterial por 1.245.027, como se observa a continuación

Cuenta	Descripción	Saldo Balance	Saldo krm	Diferencia
1665	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFIC	36.499.998	36.499.998	-
1670	EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	148.739.000	148.739.000	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ	-134.295.981	-135.541.007	-1.245.027
16		50.943.017	49.697.991	-1.245.027

7.2 Pasivos

7.2.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Las cuentas por pagar disminuyeron en 5.012.798, equivalente al 4%, al pasar de 118.201.717 en marzo de 2026 a 113.188.919 en diciembre de 2025. Esta variación se explica principalmente por la disminución de la cuenta Adquisición de bienes y servicios por 11.874.255, compensada parcialmente por el incremento registrado en Recursos a favor de terceros por 6.228.174. Las demás cuentas presentaron variaciones menores asociadas al comportamiento normal de las obligaciones pendientes de pago al cierre del período.

Cuenta	Concepto	31/12/2025	31/03/2026	Δ	Δ%	%P
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	27.263.441	39.137.696	- 11.874.255	-30%	33%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	66.951.968	60.723.794	6.228.174	10%	51%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	8.891.700	8.499.025	392.675	5%	7%
2425	ACREEDORES	-	147.500	- 147.500	-100%	0%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMP. DE TI	4.007.555	4.363.700	- 356.145	-8%	4%
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS PO	2.845.808	1.774.698	1.071.110	60%	2%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.228.447	3.555.304	- 326.857	-9%	3%
Total		113.188.919	118.201.717	- 5.012.798	-4%	100%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2026, comparado con 2025

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

- (1) Teniendo en cuenta el artículo 8, numeral 7, de la Ley 40 de 1990, Los recursos del Fondo de Fomento Panelero se destinarán, exclusivamente, a los siguientes fines el cual establece: "Hasta en un 10%, como máximo, para gastos de funcionamiento de la Federación Nacional de Productores de Panela, Fedepanela, y sus seccionales, o de otras asociaciones sin ánimo de lucro, representativas de la actividad panelera, incluyendo las cooperativas de producción o comercialización de la panela" y en la cláusula décimo tercera establecido en el contrato con la federación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indica "como contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Panelero y el recaudo e inversión de la cuota de fomento panelero, FEDEPANELA recibirá una suma equivalente al 10% del valor recaudado anualmente suma que podrá tomar proporcionalmente cada mes a medida que se recaude la cuota".

Cuenta	Descripción	Saldo Anexo	Saldo Balance	Diferencia
24010105	BIENES Y SERVICIOS	32.640.378	32.640.378	0,00

- (2) Respecto a la cuenta de bienes y servicios, se recibió el informe de cuentas por pagar con corte al 31 de marzo de 2026, sobre el cual se realizó la verificación de la antigüedad de los saldos.

Resumen de cuentas por pagar por edades (31 marzo 2026)	
Cuentas Por Pagar Vigentes <= 0 Días	-
Cuentas Por Pagar Vencidas	(6.000.000)
Cuentas Por Pagar mayor de 360 Días	(6.000.000)
Total, Cuentas Por Pagar	(6.000.000)

- (1) Con relación a los 6.000.000 del tercero ASOC.PRODUCTORES MPIO. TOGUI BOYACA con NIT 900.044.607 presenta una antigüedad mayor a 360 días, la administración del Fondo únicamente informó que se encontraba pendiente de pago, sin embargo, es importante verificar a que corresponde este saldo en la cuenta pasiva debido a que se originó en el año 2021.

7.2.2 Beneficios a empleados

Al corte de la auditoría los pasivos por beneficios a empleados ascienden a 68.044.008. Como se detalla a continuación:

Los beneficios a empleados presentaron una disminución de 19.501.055, equivalente al 40%, al pasar de 68.674.708 al 31 de marzo de 2026 a 49.173.653 al 31 de diciembre de 2025. Esta variación se explica principalmente por la disminución de la cuenta Salarios y prestaciones sociales por 27.317.060, compensada parcialmente por el incremento de 7.816.005 en la cuenta Beneficios a los empleados a corto plazo. Las variaciones observadas corresponden al comportamiento normal de las obligaciones laborales pendientes de pago al cierre del período.

Cuenta	Concepto	31/12/2025	31/03/2026	Δ	Δ%	%P
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	68.044.008	40.726.948	27.317.060	67%	83%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	630.700	8.446.705	- 7.816.005	-93%	17%
Total		68.674.708	49.173.653	19.501.055	40%	100%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2026, comparado con 2025
El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

- (1) Durante la revisión, la administración remitió el cálculo correspondiente a prestaciones sociales con corte al mes de diciembre. Se realizó la comparación entre el reconocimiento en la cuenta del gasto y los saldos por pagar a cada trabajador del fondo sin presentar diferencias.

7.3 Ingresos

Los ingresos presentaron un incremento de 232.581.530, equivalente al 15%, al pasar de 1.509.987.170 al 31 de marzo de 2025 a 1.742.568.700 al 31 de marzo de 2026. Esta variación se explica principalmente por el aumento de 286.436.200 en la cuenta **Rentas Parafiscales**, equivalente al 16%, compensado parcialmente por el incremento de 67.445.129 en **Devoluciones y descuentos**, lo que redujo el efecto neto sobre los ingresos. Adicionalmente, se observaron incrementos en los ingresos financieros por 13.409.641 y en los ingresos diversos por 298.796; sin embargo, estos conceptos no presentan una participación significativa dentro del total de ingresos.:

Cuenta	Concepto	31/03/2026	31/03/2025	Δ%	%P	%P
4110	NO TRIBUTARIOS	985.620	1.103.600	- 117.980	-11%	0%
4115	RENTAS PARAFISCALES	2.056.781.769	1.770.345.569	286.436.200	16%	118%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	- 336.691.226	- 269.246.097	- 67.445.129	25%	-19%
4802	FINANCIEROS	21.118.565	7.708.921	13.409.644	174%	1%
4808	INGRESOS DIVERSOS	373.972	75.177	298.796	397%	0%
Total ingresos		1.742.568.700	1.509.987.170	232.581.530	15%	100%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2026, comparado con 2025
El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

- (1) Los rubros clasificados como “no tributarios” corresponden a los intereses de mora generados por el pago extemporáneo de la cuota de fomento.
- (2) La cuenta de rentas parafiscales incluye todos los ingresos percibidos por el Fondo por conceptos de cuota parafiscal. La cuenta se encuentra vinculada a las partidas debito de la caja dado que son el medio principal de recaudo del Fondo, donde se puede evidenciar efectivamente lo recibido en el mes. Por lo anterior, se realizó la conciliación de la cuenta 4115, correspondiente a Renta Parafiscal, la cual presenta un saldo de 2.056.781.769.

- (3) En el rubro devoluciones se relacionan los productores que presentan certificado de retención y con ello disminuyen el valor a pagar por el recaudador. Es importante precisar que este manejo es netamente contable, toda vez que estas transacciones no corresponde a devoluciones de cuota, ni cumplen con los criterios de reconocimiento y medición de la Resolución 533 del 2015.
- (4) En cuanto a los ingresos financieros, estos provienen de los rendimientos generados por la Fiducuenta vinculada al Fondo. Finalmente, los ingresos diversos comprenden ajustes por sobrantes (ajustes al peso).

7.4 Gastos

Los gastos aumentaron en 199.190.100, equivalente al 13%, al pasar de 1.288.689.500 al 31 de marzo de 2025 a 1.487.879.600 al 31 de marzo de 2026. Esta variación se explica principalmente por el incremento de 151.340.395 en la cuenta Gastos generales, la cual representa el 73% del total de los gastos, seguido por el aumento de 28.627.201 en Sueldos y salarios y de 15.732.848 en Gastos de personal diversos. Asimismo, se observó un incremento de 6.096.298 en Depreciación de propiedad, planta y equipo y de 4.661.186 en Impuestos, contribuciones y tasas. Por su parte, la cuenta Financieros presentó una disminución de 1.347.621; sin embargo, su participación dentro del total de gastos no es significativa:

Cuenta	Concepto	31/03/2026	31/03/2025	Δ%	%P	%P
5101	SUELDOS Y SALARIOS	101.588.934	72.961.733	28.627.201	39%	7%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24.227.161	21.941.838	2.285.323	10%	2%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	4.572.840	4.389.251	183.589	4%	0%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	20.991.018	19.380.137	1.610.881	8%	1%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	221.350.596	215.617.748	5.732.848	3%	15%
5111	GENERALES	1.089.069.410	937.729.015	151.340.395	16%	73%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	8.380.100	3.718.914	4.661.186	125%	1%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	8.967.970	2.871.672	6.096.298	212%	1%
5804	FINANCIEROS	8.731.571	10.079.191	- 1.347.621	-13%	1%
Total gastos		1.487.879.600	1.288.689.500	199.190.100	13%	100%

El símbolo Δ corresponde a la variación neta monetaria de del rubro de 2026, comparado con 2025

El símbolo Δ% corresponde a la variación porcentual de del rubro de 2026, comparado con 2025

- (1) Los gastos están compuestos principalmente por el pago de nómina, que incluye sueldos, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales

Se realizó un cálculo global de los gastos por beneficios a empleados registrados en los estados financieros de presentación. Con base en las nóminas suministradas por el Fondo, se aplicó una prueba de auditoria analítica con el fin de evaluar la razonabilidad de los saldos reportados en el estado de resultados. Sin presentar diferencias que llamen nuestra atención

- (2) Los gastos generales corresponden a pagos por honorarios, actividades operativas para el impulso de consumo, eventos, capacitaciones y proyectos socio empresariales. Adicionalmente se efectuó recálculo del gasto correspondiente a la contraprestación por la administración de los recursos, de conformidad en la cláusula décimo tercera establecido en el contrato con la federación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural indica “como contraprestación por la administración del Fondo de Fomento Panelero y el recaudo e inversión de la cuota de fomento panelero, FEDEPANELA recibirá una suma equivalente al 10% del valor recaudado anualmente suma que podrá tomar proporcionalmente cada mes a medida que se recaude la cuota”. ”, sin evidenciar diferencias que

llamen nuestra atención.

- (3) Corresponden a gastos por gravamen financiero y ajustes de peso.

8. AUDITORIAS TRANSVERSALES DE CONTROL.

AUDITORIA LEGAL

RM- 3177-26-Memorando de Recomendaciones Auditoría Legal I-Federación Nacional de Productores de Panela (Admón.)

De acuerdo con el informe de auditoría legal del primer trimestre del año 2026, presentaron las siguientes observaciones:

1. Del acta No. 131 se evidenció una inconsistencia en la fecha introductoria del acta, toda vez que en el documento se menciona simultáneamente el día “dieciséis” y el “21” de agosto de 2025, lo que genera falta de claridad sobre la fecha real de celebración de la sesión.
2. Del acta No. 131 se observó en el punto 3 correspondiente a la lectura y aprobación del Acta No. 130, en el que se hace referencia al “mes de marzo de 2024”, pese a que la sesión corresponde a la vigencia 2025, lo cual no es coherente con el periodo en el que se desarrolló la reunión.
3. Del acta No. 131 se evidenció una inconsistencia entre el quórum registrado y la votación en el punto de aprobación del Acta No. 130, dado que inicialmente se reporta la asistencia de seis (6) miembros de la Junta Directiva; sin embargo, el acta señala que la aprobación se realizó con el voto de “cinco miembros presentes”, sin que se deje constancia de retiro alguno o justificación de la diferencia en el número de votos.

La administración manifestó lo siguiente respecto de las observaciones formuladas:

1. “En cuanto a esta observación, nos permitimos informar que el proceso de elaboración, revisión y aprobación de las actas contempla diferentes filtros de control. Inicialmente, la Dirección de Recaudo realiza la elaboración del acta; posteriormente, esta es remitida a los directores para su revisión. En una siguiente etapa, se envía al área de auditoría para observaciones y ajustes, y finalmente es remitida al Ministerio para su validación y firma.

Para el caso específico del acta No. 131, está ya se encuentra debidamente asentada y firmada por el Ministerio, razón por la cual no es posible realizar modificaciones. No obstante, con el fin de subsanar este tipo de situaciones, se han fortalecido los controles en la elaboración de las actas posteriores, evidenciándose que en las actas No. 132 y 133 no se presentan inconsistencias entre fechas en letra y número.”

2. Se realizó la revisión correspondiente, evidenciando que la inconsistencia obedece a un error de digitación. Al verificar actas posteriores, como el acta No. 135, se confirma que la información ya se encuentra ajustada correctamente a la vigencia 2025. Así mismo, reiteramos que el proceso de elaboración de actas cuenta con varios niveles de revisión (Dirección de Recaudo, directores, auditoría y Ministerio). No obstante, dado que el acta No. 131 ya se encuentra formalizada y firmada, no es posible su modificación. En consecuencia, se han reforzado los controles en la revisión de las actas, evitando la repetición de este tipo de inconsistencias en documentos posteriores.”

3. En cuanto a esta observación, se aclara que, si bien se encontraban presentes seis (6) miembros de la Junta Directiva, uno de ellos, el representante Rodrigo Andrés Álvarez, no emitió voto en el punto mencionado, razón por la cual la aprobación se registró con cinco (5) votos.

No obstante, se reconoce que esta situación no quedó explícitamente consignada en el acta. Por lo anterior, como acción de mejora, en adelante se dejará constancia expresa de los miembros que participan en la votación, indicando claramente el número de asistentes, votantes y, de ser el caso, las razones de abstención o no participación.”

Riesgo

1. Las inconsistencias en la documentación de las decisiones de órganos colegiados pueden dificultar la verificación de los requisitos para deliberar y decidir, así como la adecuada trazabilidad de lo actuado, lo que puede generar observaciones por parte de los entes de control y afectar la confiabilidad de la información.

Oportunidad de mejora

1. Se recomienda fortalecer los controles en la elaboración, revisión y aprobación de las actas, incorporando mecanismos que permitan mayor claridad y precisión en la información registrada. En este sentido, se sugiere incluir notas aclaratorias mediante pie de página o constancias en actas posteriores cuando se identifiquen inconsistencias en documentos ya firmados, especialmente en aspectos como fechas, vigencias y resultados de votaciones.

CONTRATOS

Actividad Realizada

Se solicitaron los contratos vigentes celebrados por el Fondo de Fomento Panelero y terceros.

El Fondo suministró una matriz relación de contratos y ordenes de servicios vigentes en el 2026, de los cuales se tomó una muestra de diez (10) sobre setenta y cuatro (74) contratos:

022/2026 Linda Lucia Rojas Gómez
034/2026 María Fernanda Casallas
037/2026 Diana Montenegro
048/2026 José Pardo Villalba
052/2026 Carlos Joaquin Castro
054/2026 Yelen Orlando Cano A
055/2026 Luis Manuel Fajardo Montezuma
067/2026 Carlos Faver Argote Calvache
068/2026 Edgar Esau Realpe
074/2026 Live Business Group SAS

Evidenciando que los contratos que hicieron parte de la muestra se encuentran debidamente firmados, Documentación previa, Formato de requisición, CDP, Minuta del contrato, la debida constitución de las garantías, designación de Supervisor, Facturación/ cuenta de cobro, soporte de Seguridad social o pago

de parafiscales, autorización de tratamiento de datos personales e informes mensuales de conformidad con el manual de procedimientos dirección administrativa y de recaudo Fondo de Fomento Panelero versión 07 del año 2024.

Asimismo, se observó la publicación de estos en la plataforma SECOP I.

Sustento conceptual

La actividad contractual adelantada por el Fondo de Fomento Panelero debe desarrollarse en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa, especialmente aquellos relacionados con la transparencia, la economía, la publicidad y la responsabilidad en el manejo de recursos de naturaleza parafiscal. En este sentido, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse conforme a principios que garanticen actuaciones claras, verificables y orientadas al cumplimiento de los fines del Estado, lo cual implica que los procesos contractuales deben contar con soportes suficientes que permitan evidenciar no solo su formalización, sino también la forma en que se adoptaron las decisiones previas a su celebración.

A su vez, el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 dispone que las actuaciones administrativas deben sujetarse, entre otros, a los principios de buena fe, transparencia y responsabilidad, lo que exige que las decisiones adoptadas por la administración puedan ser verificadas y justificadas de manera objetiva. En el ámbito contractual, esto se traduce en la necesidad de que la escogencia de los contratistas no responda a criterios discrecionales o indeterminados, sino que esté sustentada en elementos verificables que permitan evidenciar la idoneidad del seleccionado frente a la necesidad identificada.

De manera específica, el Manual de Procedimientos del Fondo de Fomento Panelero (versión 07 de 2024) establece en su numeral 1.2 que la actividad contractual debe desarrollarse bajo los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, libre competencia, planeación y buena fe. Estos principios imponen la obligación de estructurar un proceso de selección en el que se definan previamente criterios claros de evaluación, se garantice la posibilidad de participación de diferentes oferentes y se deje constancia documental de las razones que justifican la elección final. La selección objetiva, en particular, exige que la escogencia del contratista recaiga en la oferta más favorable para la entidad, con base en factores previamente definidos y verificables.

Bajo este marco, la sola existencia de documentos como evaluaciones o entrevistas individuales no resulta suficiente para acreditar el cumplimiento de dichos principios si no permiten evidenciar la aplicación de criterios objetivos ni la comparación entre posibles alternativas. Para que el proceso de selección pueda considerarse debidamente soportado, es necesario que los documentos reflejen de manera clara cuáles fueron los criterios utilizados, cómo fueron aplicados y de qué forma condujeron a la decisión adoptada.

Asimismo, debe poder establecerse que la selección no se realizó de manera aislada, sino dentro de un procedimiento que garantice condiciones de igualdad y libre competencia.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1071 de 2015, al regular la administración de los recursos parafiscales del sector agropecuario, impone a los administradores la responsabilidad de asegurar el adecuado manejo de dichos recursos, lo que incluye la adopción de decisiones contractuales bajo criterios

de eficiencia, control y transparencia. En este contexto, la ausencia de soportes suficientes sobre la etapa de selección limita la posibilidad de verificar el cumplimiento de estas obligaciones y genera riesgos en términos de control fiscal, disciplinario y administrativo.

En consecuencia, la debida documentación del proceso de selección de contratistas no constituye un requisito meramente formal, sino un elemento esencial para garantizar la legalidad, transparencia y trazabilidad de la actividad contractual. La falta de evidencia suficiente sobre la aplicación de criterios objetivos y sobre el desarrollo de un proceso que asegure condiciones de igualdad y libre concurrencia impide validar que la contratación se haya realizado conforme a los principios establecidos en la normativa aplicable y en el propio manual del Fondo.

Observación

1- Se evidenció que en los contratos seleccionados como muestra no se encontraron soportes que permitieran verificar el proceso de selección de los contratistas ni la aplicación de criterios objetivos para su escogencia; lo anterior, en atención a que el numeral 1.2 del procedimiento de contratación del Manual de Procedimientos del Fondo de Fomento Panelero (versión 07 de 2024) establece que la actividad contractual debe desarrollarse bajo los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, libre concurrencia, planeación y buena fe, sin que fuera posible evidenciar su cumplimiento en la etapa de selección de los contratistas.

La administración manifestó lo siguiente respecto de la observación formulada:

1- “En cuanto a esta observación, nos permitimos aclarar que una parte significativa del personal vinculado al Fondo cuenta con una antigüedad superior a quince (15) años. En la muestra seleccionada, se evidencia que los contratistas tienen una permanencia mínima de cinco (5) años, razón por la cual en algunos casos no se cuenta con la totalidad de los soportes iniciales del proceso de selección.

No obstante, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso contractual, se adjunta como evidencia el proceso de contratación de la contadora de recaudo, correspondiente al contrato No. 049 de 2026, quien ingresó el 19 de enero de 2026, en el cual se pueden verificar los soportes y criterios aplicados en la selección.

En caso de requerirse información adicional o soportes complementarios, quedamos atentos a sus indicaciones.”

Riesgo

1- La ausencia de soportes que permitan evidenciar el proceso de selección de los contratistas y la aplicación de criterios objetivos genera un riesgo en términos de transparencia y trazabilidad de la actividad contractual, en la medida en que dificulta verificar que la escogencia se haya realizado conforme a los principios de selección objetiva, igualdad y libre concurrencia.

2- Así mismo, esta situación puede dar lugar a observaciones por parte de los entes de control y a eventuales investigaciones disciplinarias o fiscales, al no contar con evidencia suficiente que respalde la adecuada utilización de los recursos parafiscales y la justificación de las decisiones adoptadas.

Oportunidad de mejora

3- Se recomienda fortalecer la etapa precontractual mediante la implementación de mecanismos que permitan dejar evidencia clara, suficiente y verificable del proceso de selección de los contratistas, incluyendo la definición y aplicación de criterios objetivos de evaluación, así como la documentación de las razones que sustentan la elección final.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

RM-3448-26 Memorando de Recomendaciones Auditoria SI- FFP

OBSERVACIONES

SEGURIDAD EN RECURSO HUMANO

Actividades Realizadas

- **Acuerdos de Confidencialidad:** Durante el desarrollo de la auditoría se realizó la revisión aleatoria de algunos contratos de prestación de servicios, donde pudimos evidenciar que cuentan con Cláusulas de Confidencialidad.
- *Sustento Conceptual*
- **ISO 27001:2022 - Controles tecnológicos - 8.3 Restricción de acceso a la información:** "El acceso a la información y a otros activos asociados se debe restringir de acuerdo con la política específica establecida sobre el control de acceso." Este control establece la necesidad de
- **implementar controles para restringir el acceso a la información y otros activos asociados, protegiéndolos contra accesos no autorizados, pérdidas o daños.**
- **ISO 27001:2022 - Controles de personas - 6.5 Responsabilidades después de la terminación o cambio de empleo:** "Las responsabilidades y deberes de seguridad de la información que sigan siendo válidos después de la terminación o el cambio de empleo se debe definir, hacer cumplir y comunicar al personal pertinente y a otras partes interesadas."
- **ISO 27001:2022 - Controles de personas - 6.6 Acuerdos de confidencialidad o no divulgación:** "Los acuerdos de confidencialidad o no divulgación que reflejen las necesidades de la organización para la protección de la información deben ser identificados, documentados, revisados y firmados periódicamente por el personal y otras partes interesadas pertinentes."

Observación

- **Gestión de Retiros y Bajas de Acceso:** Durante el desarrollo de la auditoría se detectaron cuentas de Directorio Activo y correo electrónico activas pertenecientes a personal retirado durante 2026, evidenciando una oportunidad de mejora en el control de retiro y cese de privilegios.

Riesgo

- El tener cuentas activas de personal retirado genera un riesgo de acceso no autorizado, fuga de información, vulnerando la seguridad y exponiendo datos sensibles de la organización.

Oportunidad de mejora

- Se recomienda implementar un procedimiento de baja inmediata coordinado entre Talento Humano y Sistemas para garantizar el bloqueo de accesos en el Directorio Activo y sistemas de información al momento del retiro; esto fortalece la seguridad perimetral, optimiza el gasto en licencias y asegura el cumplimiento estricto de las políticas de protección de datos.

SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL

Actividades Realizadas

- Cierre de Observación: Seguimiento Plan de mejora RM-3971-25. Falta de procedimientos de Copias de Seguridad (periodo y frecuencia), y Pruebas de Restauración. Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció la actualización del "Procedimiento generación de copias de seguridad" dentro del "Manual Procedimiento Generación de Copias de Respaldo de la Información de los Servidores de Centro de Cómputo y Procedimiento de Ejecución de Pruebas de Restauración de **Backups**, versión 1, actualizado a marzo 2026" y la adición de un formato de acta de constancia de las copias de seguridad mensuales.
- Seguimiento Plan de mejora RM-3971-25, no se hacen pruebas de restauración de **Backups**. Aún no se evidencian pruebas de restauración realizadas.
- Cierre de Observación: Seguimiento Plan de mejora RM-3971-25, no se lleva registro de ingreso al Centro de Datos. Se evidenció la existencia de un control de acceso físico al Centro de Datos mediante una bitácora, la cual documenta la fecha, hora, motivo y la identidad del personal que ingresa.
- Centro de Datos: Se evidenció que se tiene una puerta segura, de cerradura con llave, adentro hay un gabinete metálico con un panel de conexiones, una **UPS** y un extintor vigente cercano.
- Seguimiento Plan de mejora RM-3971-25, Sin Refrigeración adecuada para servidores y equipos principales. "Durante la vigencia 2025 se realizará la cotización de un sistema de refrigeración adecuado para servidores y equipos principales. Se presentará la propuesta económica para el presupuesto requerido en 2026 y de aprobarse, su compra e implementación se realizaría en el primer trimestre de 2026". Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que aún no se tiene la refrigeración adecuada. El aumento de temperatura es perceptible al abrir la puerta del cuarto.

Sustento Conceptual

- ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.1 Perímetros de seguridad física: "Los perímetros de seguridad se deben definir y utilizar para proteger las zonas que contengan información y otros activos asociados "
- ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.2 Entrada física: "Las zonas seguras deben estar protegidas por controles de entrada y puntos de acceso adecuados."
- ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.3 Asegurar oficinas, habitaciones e instalaciones: "Se debe diseñar e implementar la seguridad física de las oficinas, salas e instalaciones."

- ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.4 Monitoreo de la seguridad física: "Las instalaciones deben ser monitoreadas continuamente para detectar accesos físicos no autorizados."
- ISO 27001:2022 - Controles físicos - 7.5 Protección contra amenazas físicas y ambientales: "Se debe diseñar e implementar la protección contra las amenazas físicas y medioambientales, como las catástrofes naturales y otras amenazas físicas intencionadas o no intencionadas a las infraestructuras."
- ISO 27001 - Cláusula 12.3: La norma establece requisitos para la planificación y preparación de copias de seguridad y su restauración. Anexo A.12.3: Incluye controles específicos relacionados con la copia de seguridad y la restauración de la información, asegurando que se tomen medidas adecuadas para proteger y mantener la disponibilidad de la información.

Observación

- Gestión y Mantenimiento de Infraestructura: Se observó que el cableado de red dentro de los racks del Centro de Datos carece de organización, etiquetado y peinado técnico, lo que puede obstruir los flujos de ventilación y dificulta la atención de incidentes.

Riesgo

- Riesgo de interrupción prolongada del servicio por demoras en el diagnóstico de fallas físicas, además de aumentar la probabilidad de errores humanos por desconexiones accidentales y causar el deterioro prematuro del hardware debido a la obstrucción de los flujos de ventilación y el consecuente sobrecalentamiento.

Oportunidad de mejora

- Se recomienda ejecutar un peinado técnico, organización y etiquetado normado de los puntos de red en los **racks** del Centro de Datos; esto permitirá una atención de incidentes más rápida, optimizará el flujo de aire y facilitará futuras ampliaciones de la infraestructura tecnológica.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA TECNOLOGÍA

Actividades Realizadas

- Control de Filtrado Web: Durante la revisión aleatoria de los equipos de cómputo se evidenció que a través del antivirus se tiene implementado filtrado web a categorías como sitios con contenido para adultos, apuestas, y redes sociales. Se recomienda revisar que filtre todos los sitios web, porque en los contenidos de apuestas permitía algunas páginas web.

Sustento Conceptual

- Estándar Internacional Norma Técnica Colombiana -ISO 27001:2022 - Controles tecnológicos - 8.2 Derechos de acceso privilegiado: "La asignación y el uso de los derechos de acceso privilegiado deben estar restringidos y gestionados."

- Estándar Internacional Norma Técnica Colombiana -ISO 27001:2022 - Controles tecnológicos - 8.21 Seguridad de los servicios de red: "Se deben identificar, implementar y monitorear los mecanismos de seguridad, los niveles de servicio y los requisitos de servicio de los servicios de red."

Observación

- Privilegios Mínimos y Restricción de **Software**: Durante la revisión aleatoria de los equipos de cómputo, se evidenció que tres equipos no cuentan con restricciones para instalación de aplicaciones. Se evidenció que los usuarios poseen privilegios de Administrador Local, lo que permite la ejecución e instalación de cualquier **software**.

Riesgo

- Eleva el riesgo de infección por **malware** y **ransomware**, ya que permite la ejecución de scripts maliciosos y la instalación de **software** no autorizado que puede comprometer la red; además, facilita la alteración de configuraciones de seguridad y genera un riesgo de incumplimiento legal por el uso potencial de programas sin licencia.

Oportunidad de mejora

- Se recomienda estandarizar el perfil de "Usuario Estándar" en todas las estaciones de trabajo y centralizar la gestión de instalaciones; esto, reduce significativamente los incidentes de por desconfiguraciones y blinda la infraestructura contra ataques que requieren elevación de privilegio.

- LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Sustento Conceptual:

- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC ISO 27001:2022-Controles organizacionales - 5.32 Derechos de propiedad intelectual: "La organización debe implementar procedimientos apropiados para proteger los derechos de propiedad intelectual".

Observación:

- Legal y Cumplimiento: Se detectó la presencia de aplicaciones instaladas sin las licencias comerciales correspondientes en diversos equipos de la entidad. Específicamente, se identificaron herramientas como AnyDesk, WinRAR y TeamViewer.

Riesgo

- El uso de software sin licencia activa puede constituir una infracción legal, acarreando multas, procesos judiciales y sanciones penales, según lo establecido en leyes como la Ley 603 de 2000 y la Ley 1915 de 2018 en Colombia.
- Usar software con licencia caducada o sin licencia expone a usuarios y empresas a riesgos legales como multas y acciones legales; riesgos de seguridad como malware, virus y fuga de datos; problemas operativos como mal funcionamiento, falta de actualizaciones y soporte técnico; e incluso daños a la reputación y pérdida de certificaciones.

Oportunidad de mejora

- Es recomendable realizar la activación de todas las licencias, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y de esta forma evitar incumplimientos legales y posibles sanciones.

- Algunos tipos de licencias de software:

- Freeware: Son Programas gratuitos, sin límites ni en el tiempo ni en la funcionalidad del programa. En ocasiones se pueden encontrar programas que son freeware para uso personal, pero no se pueden utilizar en el ámbito comercial.

- Shareware y Trial: El autor crea un software y lo distribuye a través de diferentes medios, para que el usuario pueda evaluar de forma gratuita el producto, normalmente por un tiempo especificado, aunque a veces el programa limita las opciones. Una vez el período de prueba termina, bien se abona el programa o bien se desinstala.

- Evaluación y Demo: Casi igual que el Shareware, pero en la mayoría de los casos el período de prueba y las funcionalidades, suelen ser más limitadas.

- Adware: Suelen ser programas shareware que de forma automática muestra o descarga publicidad al PC, a veces sólo cuando se ejecuta, otras simplemente cuando se instala. Cuando se compra la versión registrada o la licencia, normalmente se eliminan los anuncios. Hay que estar atentos a la hora de instalarlos, pues a veces dan opción para evitar la instalación de publicidad.

- Software libre: Aquí el autor deja libertad a los usuarios, por tanto, el programa puede ser usado, copiado, estudiado, modificado y redistribuido libremente. Pero eso no quiere decir que tenga que ser obligatoriamente gratis, se pueden encontrar programas bajo esta licencia que son de pago, aunque suelen ser muy económicos.

- Se recomienda tener soportes, factura y licencias al día, esto ofrece múltiples oportunidades de mejora. Permite una gestión más eficiente de la infraestructura, reduce riesgos de seguridad al utilizar software legal y facilita la implementación de actualizaciones y parches de seguridad, fortaleciendo la defensa contra malware y ataques.

9. OTROS ASUNTOS

9.1. SEGUIMIENTOS HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría Interna llevó a cabo la revisión de los planes de mejoramiento presentados a la Contraloría General de la República, en relación con el informe de auditoría de cumplimiento correspondiente a las vigencias 2020–2021, identificado con el consecutivo CGR-CDSA n.º 00964. La verificación se efectuó con base en la información reportada por el Fondo en el último informe de seguimiento, con corte al 31 de marzo de 2026, analizando el grado de avance en la ejecución de las actividades programadas en cada uno de los compromisos establecidos.

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Criterio de auditor	
1	(A)	-	No. 1. Manejo de inventarios departamento del Tolima	Las acciones propuestas incluyen establecer controles y reuniones con áreas responsables, lo cual permite corregir y prevenir deficiencias. La actividad está claramente definida y con fechas. Es importante incluir en la capacitación anual el manejo de los rollos.	Subsanada
2	(A)	(D)	No. 2. Registro entre contabilidad vs. Relación aportantes recaudo	Se plantea hacer conciliación de información y seguimiento, no se menciona el diseño formal de controles sistemáticos ni la asignación de	Subsanada

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Criterio de auditor	
				responsabilidades específicas. Se sugiere complementar con procedimientos documentados.	
3	(A)	-	No. 3. Recibos de ingreso a caja y documentos soporte	Fedepanela inicia un proceso de sistematización del procedimiento de recaudo, lo cual ya ha sido presentado y aprobado por la Junta del Fondo. Lo anterior minimizará errores y facilita el manejo de información y rendimiento de informes.	Subsanada
4	(A)	(F)(D)	No. 4. Liquidación y recaudo de la cuota de fomento panelero	Se establecen actividades de seguimiento y verificación por parte de la dirección financiera, lo cual permite subsanar el error identificado y fortalecer el control.	Subsanada
5	(A)	(IP)(D)(P)	No. 5. Actas revisión de inventario rollos de etiqueta delegados de recaudo	La propuesta de registro mensual y revisión permite corregir la falta de trazabilidad evidenciada, si se documenta adecuadamente el procedimiento.	Subsanada
6	(A)	(F)(D)	No. 6. Ingreso de inventario a delegados vs. Despacho de almacén oficina principal (a) (f2) (d4)	Se documentará el procedimiento de inventarios donde se establezca las salidas e ingresos de oficina principal y delegados De acuerdo con el Manual de procedimientos contables. Una vez se realice la actualización se socializará con las partes interesadas y se dejará constancia de la socialización.	Subsanada
7	(A)	(PASf)	No. 7. Conciliación recaudo vs. Registro de terceros. Proceso administrativo sancionatorio fiscal – pasf.1.	FCG -090-2022 , Respuesta segundo alcance solicitud de información recaudo Financiero - 2022EE0160665 - Contraloría General de la Nación	Subsanada
8	(A)	-	No. 8. Equipo de computación y comunicación	Se proponen controles, capacitación y validación documental, lo que contribuye a la trazabilidad y cumplimiento normativo.	Subsanada
9	(A)	(D)	No. 9. Publicación contractual en SECOP	Se establece la inclusión en el procedimiento de publicación contractual en SECOP	Subsanada
10	(A)	-	No. 10. Manual de procedimientos administrativos – trámite de las facturas y cuentas de cobro de contratista	Se establece la periodicidad mensual de las conciliaciones y control posterior por la dirección financiera.	Subsanada
11	(A)	-	No. 11. Funciones de supervisión – cumplimiento cláusulas contractuales – requisitos soporte para pago – informes mensuales	Se incluye en el manual de contratación la supervisión de las obligaciones contractuales	Subsanada
12	(A)	-	No. 12. Funciones de supervisión – cumplimiento cláusulas contractuales – pago aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión.	Se fortalecen controles previos al desembolso y revisión documental, lo cual responde al hallazgo, adicionalmente se evidencia que en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agrega la política de supervisión de contratos.	Subsanada
13	(A)	-	No. 13. Funciones de supervisión - pago de contratos - contratos prestación de servicios	Se evidencia que en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agrega la política de supervisión de los	Subsanada

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Criterio de auditor	
				contratos, informes y se establecen las firmas correspondientes	
14	(A)	(D)	No. 14. Manual de procedimientos administrativos – registro único de requisición	Esta actividad se viene desarrollando a partir del plan de acción del presente hallazgo, en el Manual de procedimientos vigente de la página 49 a la página 69, se describen las actividades que se realizan frente a la revisión de los documentos de conformidad con los requisitos establecidos en el manual de procedimientos y se realiza validación de los documentos por medio de la lista de chequeo. En la pag 52 a la 58 del manual de procedimientos administrativos 13. Contratación se encuentran los requisitos de los contratos	Subsanada
15	(A)	(D)	No. 15. Perfiles de personal a contratar	Establece control mensual y seguimiento a legalización de anticipos, lo cual corrige el hallazgo, adicionalmente en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se evidencia la inclusión de la política de procedimiento de contratación	Subsanada
16	(A)	(D)	No. 16. Manual de procedimientos administrativos – requisitos para contratar	Se plantea control manual, sin embargo, no se automatizan procesos ni se establecen responsables fijos, adicionalmente, en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero no se establecen las características que debe tener el profesional ni la experiencia de este. Se evidencia en el Manual de Procedimiento la inclusión de los requisitos para contratar tanto personas Naturales y/o Jurídicas pag 50 a Pag 58	Subsanada
17	(A)	(D)	No. 17. Adición contractual de recursos por 54.711.884 – supervisión de contratos	Se propone control diario con verificación cruzada, medida adecuada para subsanar, adicionalmente, en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se establece la política de supervisión de contratos	Subsanada
18	(A)	(D)	No. 18. Contrato 061-2020 auditoría interna	Se establece control cruzado previo al pago, y revisión con base en reportes, lo cual previene repetición, adicionalmente en el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se establece la revisión de las actividades y su cumplimiento y/o evidenciar acciones de mejora, cambios o ajustes necesarios para el óptimo cumplimiento del procedimiento	Subsanada
19	(A)	(D)	No. 19. Supervisión contrato 012-2021	Se menciona conciliación, pero sin periodicidad definida ni responsables formales	Subsanada
20	(A)	(D)	No. 20. Supervisión - aprobación informes de actividades y obligaciones contractuales	Se implementa en el formato actualizado del fondo	Subsanada
21	(A)	(D)	No. 21. Manual de procedimientos contables	La acción incluye validación de reintegros y registro contable con trazabilidad, adecuada para subsanar.	Subsanada

#	Tipo de hallazgo	Incidencia	Hallazgo	Criterio de auditor	
			– autorización pagos contratistas		
22	(A)	(F)(D)	No. 22. Pago de comisiones	En el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero se agregó la política de las comisiones, su procedimiento, los encargados y las firmas correspondientes	Subsanada
23	(A)	(D)	No. 23. Supervisión MADR contrato de administración 049 de 2003 y sus modificatorios	Sin acción de mejora relacionada.	Riesgo de no suficiencia
24	(D)	-	No. 24. Mapa de procesos e identificación de riesgos	En el manual de procedimientos dirección administrativa de recaudo y fondo de fomento panelero no se evidencian mapas de procesos y funciones ni los requisitos que debe cumplir el personal para la contratación	Subsanada
25	(A)	(PASF)	No. 25. Plan de mejoramiento informe CGR vigencias 2013-2014 (*)	Se propone cronograma con responsables y periodicidad, adecuado para subsanar.	Subsanada

(*) En la revisión detallada del plan de mejoramiento relacionado con la auditoría realizada por la Contraloría General de la República (2015-CGR-CDSA 00745) correspondiente a las vigencias 2013-2014, se constató que las acciones de mejora implementadas por FEDEPANELA – Fondo de Fomento Panelero, con el objetivo de mitigar los riesgos, no se han cumplido en su totalidad (100%). Los hallazgos correspondientes a las vigencias 2013-2014 que no se subsanan son: 5, 7, 11, 12, 15, 19, 20, 21, 22, 24 y 26

Sigla	Descripción
(A)	Administrativo
(D)	Disciplinario
(F)	Fiscal
(IP)	Indagación Preliminar
(P)	Penal
(PASF)	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal

9.2 REVISIÓN CHIP - (CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA)

Durante el proceso de verificación de la información correspondiente al reporte CHIP a marzo del 2026, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

9.2.1 Verificación de integridad.

Información contable de convergencia: Una vez verificado el formato confirmamos que estos guardan integridad con los saldos reflejados en los estados financieros de presentación así:

Información presupuestal: Una vez revisada la información contable presupuestal del ingreso. gasto. su respectiva ejecución. acuerdos. traslados internos. y demás información requerida. confirmo que las cifras reportadas guardan integridad así:

Fuente: Reporte CHIP – Información contable a marzo 2026, reportado el 2026-04-30 17:13:32

Activos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Efectivo y equivalentes a efectivo	1.567.118.621	1.567.118.621	0
Inversiones e instrumentos derivados		0	0
Cuentas por cobrar	66.904.883	66.904.883	0
Inventario	47.635.292	47.635.292	0

Otros Activos	6.570.905	6.570.905	0
Propiedad planta y equipo	50.943.017	50.943.017	0
Total Activo	1.739.172.718	1.739.172.718	0

Pasivo	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Cuentas por pagar	118.201.717	118.201.717	0
Beneficios a los empleados	49.173.653	49.173.653	0
Total Pasivo	167.375.370	167.375.370	0

Patrimonio	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Patrimonio	1.317.108.248	1.317.108.248	0
Total patrimonio	1.317.108.248	1.317.108.248	0

Ingresos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Ingresos fiscales	1.721.076.163	1.721.076.163	0
Otros ingresos	21.492.537	21.492.537	0
Total, ingresos	1.742.568.700	1.742.568.700	0

Gastos	Valor reportado	Valor en libros	Variación
Gastos de administración y operación	1.470.180.059	1.470.180.059	0
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	8.967.970	8.967.970	0
Otros Gastos	8.731.571	8.731.571	-1
Total, gastos	1.487.879.600	1.487.879.600	0

Excedente del ejercicio	254.689.100
--------------------------------	-------------

Concepto	Valor reportado	Valor en Anexo	Variación
Ingresos corrientes – Contribución parafiscales	1.805.638.308	1.805.638.308	0
Recursos de capital - Rendimientos Financieros	21.492.536	21.492.536	0
Gastos Funcionamiento	2.361.861.396	2.361.861.396	0
Gastos de comercialización y producción	304.959.000	304.959.000	0
Superávit / Déficit	-839.689.552	-839.689.552	0

Fuente: Reporte CUIPO – Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario 2026 – 2026-04-29 16:24:05,

(1) El Fondo no cuenta con un software para el seguimiento del presupuesto. trimestralmente realizan la depuración de forma manual

9.3. ACUERDOS Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

En desarrollo de los procedimientos de auditoría, se efectuó la revisión de los acuerdos y traslados presupuestales realizados durante el periodo evaluado, con el propósito de verificar su adecuada aprobación, soporte documental, registro y cumplimiento de las disposiciones presupuestales aplicables. Como resultado de la revisión, se evidenció que los acuerdos y actas correspondientes no presentan la totalidad de las firmas requeridas, situación que, de acuerdo con lo informado por la administración, obedece a que dichos documentos se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del Ministerio competente. No obstante, se verificó la existencia de los soportes asociados y el registro de las modificaciones presupuestales efectuadas durante el periodo evaluado. A continuación, se detalla esta situación

Actividades

Acuerdo	Descripción Corta	Firmado
(*) Acuerdo No 1/2026	Por el cual se efectuarán los ajustes necesarios en el presupuesto de ingresos y gastos no ejecutado en el año 2025. Aprobar la liquidación superávit para la vigencia 2026	En proceso
(*) Acuerdo No 2/2026	Por el cual se ajusta el superávit de la vigencia 2025 Adicionar presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 2026.	En proceso
	Por el cual se realizarán los siguientes ajustes:	En proceso

(*) Acuerdo No 3/2026	1- Disminuir del presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Sueldos) para la vigencia 2026 2- Aprobar la adición del presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales) para la vigencia 2026. 3- Disminuir el presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión 4- Adicionar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, rubro reservas para futuros gastos	
() Acuerdo No 4/2026	La adición del programa Promoción al Consumo Proyectos: - PANELA FEST 2026 realizado el - ALIMENTEC 2026. Gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para futuros gastos 172.551.500	En proceso

9.4 PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2026

A continuación, se presenta el plan trimestral de Auditoría correspondiente al periodo evaluado, en el cual se relacionan las auditorías, seguimientos y actividades de control programadas, así como su estado de ejecución y cumplimiento, con el propósito de evidenciar el desarrollo de las actividades definidas dentro del proceso de auditoría interna.

Actividad de auditoría	Fundamento de la auditoría	ENE	FEB	MAR
Recaudo de la cuota de fomento	Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación			
	Comprobar el debido de pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de estos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.	E	E	E
	Verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales	E	E	E
Revisión Programas y proyectos de inversión (Indicadores de proyectos)	Verificación de la ejecución presupuestal, formulación e inspección de actividades.	E	E	E
	Realizar seguimiento a la administración, inversión y sistematización de los recursos parafiscales que reciba el Fondo Nacional de Leguminosas	E	E	E
	Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios entregados por el recaudador al Fomento Nacional de Leguminosas cumple con la normativa vigente.	E	E	E
Revisión Programas y proyectos de inversión (Visitas en campo) (a)	Auditoría y seguimiento en campo por proyecto - Las fechas estarán sujetas al cronograma que nos suministren mensualmente.			
Revisión Programas y proyectos de inversión (Presupuesto)	Verificar los acuerdos presupuestales, los traslados internos y demás anexos solicitados por el MADR.	E	E	E
Estados Financieros	Pruebas a los saldos registrados en los Estados Financieros de acuerdo con las NIAS	E	E	E

Actividad de auditoría	Fundamento de la auditoría	ENE	FEB	MAR
Radicación ante el ministerio y el administrador de informes trimestrales	Presentar informes trimestrales de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del Fomento Nacional de Leguminosas			E

Actividad de auditoría	Fundamento de la auditoría	ENE	FEB	MAR
Auditoría legal ciclo de contratación y nómina	Verificación ciclo contractual y gestión de cobro.	E	E	E
Auditoría en seguridad de la información	Verificación seguridad en los sistemas de información.			
Revisión de impuestos	Declaraciones tributarias.	E	E	E
Planes de mejoramiento Contraloría	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento propuesto por el administrador ante la CGR.			E
Avalar los informes Fondo	Cada informe debe contar con el aval de la Auditoría Verificación de cumplimiento de la resolución 532 del 2023.			
Revisiones informes de supervisión	Revisiones informes de supervisión de acuerdo con las obligaciones descritas en los contratos generados por el Fondo.			
Reporte CHIP - CUIPO	Certificación trimestral de la ejecución reportada en el CHIP local.			E
Otros requerimientos	Se dará alcance a aquellos informes que indiquen que deben estar suscritos por el auditor interno.			

PROGRAMADO
EJECUTADO
REPROGRAMADO